

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, principal.

TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción. . . . .	0,50
Idem judiciales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem oficiales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem particulares . . . . .	2,00

Número suelto: 50 céntimos ♦♦♦♦♦  
♦♦♦♦♦ A particulares: 60 céntimos

## GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA

### PRESIDENCIA

#### DECRETO

El propósito del Gobierno provisional, expresado en su Decreto de 15 de abril último, fué, inequívocamente, restablecer, en cuanto resultara posible, el imperio de las leyes votadas en Cortes sobre los Decretos que, con ilegítima pero nominal fuerza y carácter de ley, publicó la Dictadura.

Quedaban así bien delimitada la esfera de la revisión, excluyendo de ella, por un lado, los Decretos expedidos con simple carácter de tales, respecto de los que, siempre expedida la facultad ministerial de derogación, al no utilizarla los conservaba implícita, pero manifiestamente en el rango inicial que, juntamente con las Reales órdenes, tenían de disposiciones reglamentarias sólo eficaces en cuanto no se opusieran a textos legislativos.

Surgió, sin embargo, la duda en varios Departamentos ministeriales, y, extremando la previsión y el celo al revisar, extendieron el examen y el pronunciamiento a esas disposiciones reglamentarias.

Ha surgido también otra duda de mayor entidad que trasciende a la delimitación de atribuciones entre el Gobierno y la jurisdicción contenciosa-administrativa, y el derecho de defensa de los particulares.

Surge este otro problema porque la Dictadura, en su afán de fortificar la eficacia de concesiones, privilegios, favores o actos administrativos de carácter manifiestamente particular, los revistió, en la forma, con el rótulo de Reales decretos leyes.

Semejante denominación, opuesta al carácter de generalidad que debe tener la Ley, por lo mismo absolutamente arbitraria y abusiva, no puede desnaturalizar por el nombre la esencia de la resolución y, por tanto, cuando de tales casos se trate, lo procedente es que sin clasificarles en ninguno de los grupos para el problema inadecuado del Decreto de 15 de abril, se los considere reducidos a su condición de actos administrativos, susceptibles o no, según su legalidad y daño o conveniencia para el interés público, de ser declarados lesivos e impugnados

ante la Sala respectiva del Tribunal Supremo.

Con ello se mantendrá cada poder en el círculo de sus atribuciones y no faltará a las personas interesadas el derecho de defensa ante los Tribunales, sin que sea el libre criterio de Gobierno el que, suprimiendo incluso la Audiencia de aquéllos, decida sobre la subsistencia o invalidación de relaciones jurídicas individualizadas y concretas.

Puede haber y hay casos en los que por la separación difícil de la medida general y su aplicación singular, tenga margen de ejercicio la facultad revisora afirmada en el Decreto de 15 de abril.

Quedan salvadas en el presente aquellas determinaciones de alto interés nacional y urgencia que el Gobierno hubiera de dictar sometiendo a ratificación por las Cortes.

Por todo lo expuesto y como complemento del Decreto de 15 de abril último, el Gobierno provisional de la República dispone lo siguiente:

Artículo 1.º La revisión de los Decretos-leyes de la Dictadura no debe extenderse, por regla general, a las disposiciones publicadas tan sólo con el carácter de Reales decretos o Reales órdenes, los cuales, sin perjuicio de su derogación o modificación libre, se consideran, desde luego, mientras no sean objeto de tales supresión o reforma, incluidos en el grupo c) de la clasificación establecida por aquél y, por consiguiente, sólo válidos como preceptos reglamentarios en cuanto no contraríen un texto legislativo.

Artículo 2.º Los titulados Reales decretos-leyes, resolutorios de expedientes, concesiones, contratos o beneficios a personas determinadas, individuales o jurídicas, no tienen fuerza de ley en ningún caso y se considerarán tan sólo como actos administrativos susceptibles de la declaración de lesivos, si la mereciesen, y consiguiente impugnación ante la Sala que correspondiere del Tribunal Supremo.

Artículo 3.º Cuando en un Real decreto-ley se juntaran la disposición general y su aplicación singular, una vez revisado el precepto genérico podrá procederse, respecto a la aplicación particular, como expresa el artículo anterior.

Artículo 4.º Queda a salvo, en todo caso, la facultad del Gobierno para anular los Reales decretos o Decretos leyes de la Dictadura que

constituyeran atentado a las leyes y al interés público, cuya inmediata defensa exija tal medida a ratificar por las Cortes mediante ley especial.

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES  
(Núm. 11) (Gaceta del 25)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### ORDEN

Excmo. Sr.: Por Real orden de 24 de diciembre de 1927, publicada en la *Colección Legislativa* de la Dirección general de Sanidad, se declararon de utilidad pública los productos «Natel» y «Nateina», elaborados por D. Felipe Llopis, en su laboratorio de Madrid, paseo de Rosales, 12.

Por Real orden de 25 de Abril de 1928 se dispuso que los mencionados productos figurasen en la tarifa para la tasación de los medicamentos que se suministran a la Beneficencia municipal y también en las farmacias de las Diputaciones provinciales, aclarándose tal disposición por la Real orden de 26 de mayo siguiente, en el sentido de que aquella obligaba a las Diputaciones a la adquisición de «Natel» y «Nateina», debiendo autorizarse a los facultativos para prescribirla en todos aquellos casos en que considerasen útil su empleo.

Finalmente, por Real orden de 1.º de julio de 1929, se declaró que tanto las farmacias de las Diputaciones como las que suministran medicamentos a la Beneficencia municipal, estaban inexcusablemente obligadas a poseer «Natel» y «Nateina», que facilitarían en todos aquellos casos en que las prescripciones se realizasen con las formalidades necesarias; insistiéndose nuevamente en que las Diputaciones y Ayuntamientos dejasen en libertad a los facultativos Médicos de ellos dependientes para recetar los referidos productos en cuantas ocasiones lo considerasen preciso; procediéndose a instruir expediente de responsabilidades en casos de coacción o influencia para que los Médicos no lo prescribieran.

A ninguna de las citadas Reales órdenes precedió informe ni asesoramiento de ninguna clase, y no obstante haber sido oído el Consejo de

Sanidad siempre que se trató de aprobar o modificar la tarifa oficial para la tasación de los medicamentos que se suministran a la Beneficencia, no fué consultado para la inclusión del «Natel» y «Nateina».

Por lo expuesto, Este Ministerio ha acordado disponer:

1.º Que se consideren nulas y sin ningún valor ni efecto las Reales órdenes de 24 de diciembre de 1927, 25 de abril y 26 de mayo de 1928 y 1.º de julio de 1929 referentes a los productos «Natel» y «Nateina».

2.º Que no obstante lo dispuesto en el número anterior, los Ayuntamientos y Diputaciones harán efectivos a los Farmacéuticos los suministros que hasta el conocimiento de la presente hayan realizado de dichos productos en condiciones reglamentarias y en cumplimiento de las disposiciones que ahora se derogarán.

3.º Que la presente Orden se reproduzca en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos. Madrid, 20 de junio de 1931.

P. D.,  
J. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.  
(Núm.—11) (Gaceta del 24)

## Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

### Circular a los Señores Alcaldes

Con las certificaciones de los impedidos física o intelectualmente y de los socorridos por la beneficencia pública como pobres de solemnidad que les pedí en circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL número 144 de 19 de los corrientes, ruego a los señores Alcaldes me envíen relaciones separadas de los señores a quienes se refiere el caso sexto del artículo 1.º de 18 de junio referente a la formación del Censo de Jurados, como concejales, diputados provinciales, diputados a Cortes, senadores (elegidos por sufragio) y retirados de Ejército y de la Armada que no estuvieren ya, comprendidos en las condiciones 4.ª ó 5.ª del mismo

artículo, por ser cabezas de familia o capacidades.

Madrid, 24 de junio de 1931.—El Jefe provincial de Estadística, Félix Muñoz.

(Núm.—1.683)

## G O B I E R N O C I V I L

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

#### Carreteras.—Reparación

Participando a este Gobierno Civil la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, que han sido terminadas y recibidas las obras de reparación de explanación y firme, con riego de alquitrán, de los kilómetros 44 al 52 de la carretera de Ajalvir a Estremera, he acordado, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* del día 22 del propio mes, que por los Alcaldes de Carabaña y Valdaracete, en que se han ejecutado las obras, se remita a la expresada Jefatura, en un plazo que no excederá de treinta días, la certificación de que trata la citada Real orden, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista del mencionado servicio «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

Madrid, 12 de junio de 1931.—El Gobernador, Eduardo Ortega y Gasset.

(A.—1.227)

Participando a este Gobierno Civil la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, que han sido recibidas y terminadas las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 6 de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo a Ciudad Real, he acordado, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* del 22 del propio mes que, por el Alcalde de Colmenar de Oreja, en que se han ejecutado dichas obras, se remita a la expresada Jefatura de Obras Públicas la certificación de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna contra el contratista de dicho servicio don Julián Alcázar Sánchez.

Madrid, 12 de junio de 1931.—El Gobernador, Eduardo Ortega y Gasset.

(A.—1.226)

## Providencias judiciales

### Juzgados de primera instancia

#### BUENAVISTA

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal, en funciones de primera instancia, del distrito de Buenavista de esta Capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador D. Bienvenido Moreno, en su propio nombre, contra doña Elisa de Miguel, se sacan a la venta, en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a dicha deudora, que se hallan depositados en su domicilio de la calle de Villanueva, número veintitrés, y que consisten en varias mesas de madera de pino, sillas, trincheros, sofá, vitrina de cristal y otros efectos.

Paro cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento de la cantidad de mil doscientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos que sirvió de tipo para la segunda subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, veintidós de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
Pedro P. Alonso

(Firmado)

(A.—1.223)

#### BUENAVISTA

##### CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En las diligencias seguidas en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Capital, a instancia del Banco Hipotecario de España, sobre que se requiera a don Joaquín de Oro Villacañas, que estuvo domiciliado en esta Capital, calle de Francos Rodríguez, número diez, para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco los semestres que le adeuda por razón de cierto préstamo hipotecario que dicho Establecimiento le hizo, vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta, importante cada uno la cantidad de cuatro mil setecientos sesenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos pidiendo al Juzgado el secuestro y la posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretará a los quince días de presentada la demanda sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la venta con arreglo a lo prevenido en dichos artículos, se ha dictado la siguiente

##### Providencia:

Juez, señor Torres.—Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.—Madrid, veintidós de mayo de mil novecientos treinta y uno.—Visto el anterior escrito y como en el mismo se solicita, practíquese el requerimiento que se interesa a don Joaquín de Oro Villacañas, a los fines término y con el apercibimiento que se indica.—Proveído por Su Señoría doy fe, Miguel Torres.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.

Y habiendo fallecido el deudor don Joaquín de Oro Villacañas, por providencia de esta fecha se ha acordado practicar el requerimiento a sus herederos o representantes legítimos de sus derechos, que son desconocidos, por medio del presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a los fines indicados.

Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
Pedro Pérez Alonso

(D.—148)

#### CONGRESO

##### EDICTO

Don Ildelfonso Bellón y Gómez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital,

Hago saber: Que a este Juzgado de mi cargo y Secretaría del refrendatario, ha correspondido una instancia presentada por el Procurador don Francisco de Murga, a nombre de don Fernando Díaz de Gelo, Mayordomo del ilustrísimo señor Obispo de la diócesis de Málaga, formulando denuncia con arreglo a las disposiciones del Código del Comercio, por desposesión a causa del incendio ocurrido en el archivo del Palacio Episcopal de dicha Ciudad, de los siguientes valores pertenecientes a la Mayordomía de dicho Palacio Episcopal:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 484.098 y 1.113.601.

Serie B, número 80.755.  
Serie C, números 15.490, 21.588, 17.288, 59.332, 107.935, 190.567 y 304.069; y

Serie D, número 44.634.

Todos cuyos valores fueron adquiridos por la indicada Mayordomía en distintas épocas y ocasiones, sin poder precisar más detalles sobre el momento, lugar y modo de su adquisición, así como tampoco las pólizas correspondientes, por haber desaparecido también con ocasión del incendio, y a virtud de lo acordado en providencia de diecinueve del actual, se anuncia por el presente edicto la incoación de la mencionada denuncia, y se señala el término de nueve días, para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de los indicados títulos, oponiéndose a la referida denuncia.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

Ante mí,

Luis Moliner

Ildelfonso Bellón

(A.—1.219)

#### HOSPICIO

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Capital, en los autos de procedimiento sumario, seguidos a instancia de D. Deogracias Alvarez Maqueda y D. Martín Chávarri y Palacios, representados por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, contra D. Francisco Clivillés Serrano, para hacer efectivo un préstamo de cincuenta mil pesetas, se saca por segunda vez a la venta, en pública subasta, por el tipo de sesenta mil pesetas, la siguiente

##### Finca:

Una casa, sita en esta Capital, y su calle de Don Ramón de la Cruz, número cuarenta y dos, antes veintidós provisional, manzana doscientas ochenta y nueve del Ensanche, que consta de siete plantas, y ocupa una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta décimos, equivalentes a cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pies con ochenta y nueve décimas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado: sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la finca sale a subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores el

diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
P. S.

Ramon Anguita

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Isidro Suárez

(A.—1.222)

#### CHAMBERI

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Capital, en el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Antonio Pérez Molina, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, veintisiete metros cúbicos de madera de haya de Hungría, en tablones de diferentes medidas.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las doce de su mañana, servirá de tipo la cantidad de seis mil quinientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo; y

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinte de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
P. D.

(Firmado)

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia interino,  
Eduardo Ruiz

(A. 1.228)

#### CONGRESO

##### EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital, y en las diligencias promovidas por el Banco Hipotecario de España, para que se practique un requerimiento a don Luis Nónidez Migueláñez, hoy a sus herederos o causahabientes, se ha dictado la siguiente

##### Providencia:

Juez, señor Bellón.—Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y uno.—El anterior escrito únase a las diligencias de su razón y como se interese requiriese a los herederos o causahabientes de don Luis Nónidez Migueláñez, por medio

de edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijado en el sitio público de costumbre, para que dentro del término de dos días, paguen al Banco Hipotecario de España, los semestres que le adeudaba aquél, en virtud de préstamos hipotecarios que le tenía hechos, importantes cada uno de aquellos la cantidad de mil doscientas cuarenta y seis pesetas ochenta y ocho céntimos, los del primer préstamo, y ochocientos treinta y dos pesetas setenta y dos céntimos los del segundo préstamo, vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre últimos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se procederá a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos. — Proveído por Su Señoría doy fe, Bellón. — Ante mí, Pedro Alvarez-Castellanos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a los herederos o causahabientes de don Luis Nónidez Migueláñez, requiriéndole a los fines y por el término y apercibimiento acordados, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
Pedro Alvarez-Castellanos  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Ildefonso Bellón  
(D.—149)

LA IINA

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta M. H. Villa, y Escribanía del difunto D. Manuel Cobo Canalejas, se siguió juicio ejecutivo promovido por D. Salvador de Cantos y Oller, contra doña Ana y doña Elisa Argenti y Sulce y D. Luis Díaz del Castillo y Argenti, sobre pago de sesenta y dos mil quinientas pesetas de capital, intereses y costas, a las resultas del cual se trabó embargo en veintinueve de mayo de mil ochocientos noventa y seis, sobre la casa sita en esta Capital, y su calle de Luzón, con accesorias a la de Santiago, señalada por la primera con el número cuatro, y por la segunda con el tres, ambos modernos, que fué anotada con la letra N. en el Registro de la propiedad de Occidente, en diecinueve de junio de mil ochocientos noventa y seis, al folio setenta y ocho del tomo cuatrocientos ochenta del archivo trece de la sección segunda finca doscientos cincuenta y dos, y habiéndose solicitado la cancelación de dicha anotación de embargo, por D. Juan y don Ezequiel de Vega y Marín, como dueños actuales de dicho inmueble, en tres del actual se dictó la providencia, que comprende el particular que dice así:

«Y de la solicitud contenida en el escrito de trece de abril último, dése vista, por término de cinco días, a la representación de D. Salvador de Cantos y Oller, o a éste, si aquella hubiere cesado en autos»

Y con esta fecha se ha dictado otra providencia, que contiene el extremo del tenor siguiente:

«Y hágase la notificación acordada al ejecutante, por cédula que se fije en el sitio público de costumbre de

este Juzgado, y publiquen en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la prevención de que, si nada expusiese en contra de la solicitud de cancelación pretendida se le tendrá por conforme con ella».

Y para que sirva de notificación a D. Salvador de Cantos y Oller, de ignorado domicilio, expido la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitres de junio, de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
Juan García Inés  
(A.—1.220)

PALACIO

EDICTO

En virtud de resolución dictada por el señor don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en nueve de los corrientes, en el expediente promovido por el ilustrísimo señor Vicario general de la Diócesis de Málaga, representado por el Procurador de los Tribunales de esta Ciudad D. Francisco de Murga y Serret; con el Ministerio fiscal y el señor Abogado del Estado, sobre extravío de títulos, cuya cuantía excede de dos millones de pesetas, por medio del presente edicto se hace pública la denuncia formulada por dicho ilustrísimo señor Vicario general de la Diócesis de Málaga, de extravío de los siguientes valores:

*Deuda perpetua al 4 por 100 interior*

Serie A, número 45.044 y 045, 207.686 a 689, 207.869, 485.368, 612.916, 908.021 a 024, 908.041 y 042, 908.064, 908.088, 908.139 y 140, 908.142 y 143, 908.230 a 242, 908.246, 908.268 a 273, 908.319 a 324, 908.326, 908.328 a 330, 908.560 y 561, 908.922 y 923, 908.925, 908.972 y 1.328.010.  
Serie B, números 6.951, 14.142, 15.926, 23.391, 37.816, 47.634, 56.009 a 012, 61.625 y 626, 66.580 a 582, 139.480, 178.044 y 045, 185.886, 188.908, 188.910, 189.651, 198.030, 198.129, 198.223 a 226, 198.236, 198.258, 198.263 a 268, 198.412, 198.464, 259.626 a 628, 285.158 y 287.493.

Serie C, números 1.955, 9.982, 11.443 a 445, 24.867 y 868, 25.470, 34.014 y 015, 34.379, 43.159 a 163, 43.167 y 168, 43.249, 48.204, 56.794, 56.844, 56.853, 56.855 y 856, 56.865 y 866, 70.821, 81.632, 105.508, 108.605, 119.599, 123.807, 124.390, 136.633, 136.636, 140.946, 151.833, 152.059, 174.204 a 209, 174.212, 179.306, 182.097 y 098, 185.576, 185.607, 186.307, 192.256, 192.356 y 357, 192.395, 192.510, 192.675, 209.787, 221.278, 221.842, 221.910, 221.928, 222.394, 222.420 a 423, 222.425 a 428, 222.437, 222.440 a 442, 222.451 a 471, 222.473 a 482, 222.640, 222.723, 222.736, 222.743 y 744, 236.327, 245.078 y 079, 276.550 a 553, 284.644, 298.319, 304.923 a 927, 304.939 a 941.  
Serie D, números 13.520, 14.185, 19.825, 25.074, 40.766, 42.550, 44.344, 44.369, 44.541 y 45.689 a 718.  
Serie E, números 14.432, 30.876, 30.932, 31.010, 31.018 a 034, 47.355 y 51.693.

Serie F, números 2.930, 5.505, 22.112 a 123, 39.768, 42.565, 43.341.

Serie G, números 4.167, 6.889, 7.064, 7.812 a 814, 8.329, 11.063, 12.374, 12.563, 15.252, 16.442, 23.463, 41.285, 44.160 y 161, 45.672, 46.515 a 517, 46.707, 48.648, 49.796 a 800, 55.089 y 090, 55.154 y 155, 55.164 y 165, 55.181, 55.236 y 237, 55.242, 55.260, 55.282, 55.350, 55.357, 55.389 a 393, 55.400 a 404, 55.418 y 419,

55.443 a 452, 55.454 a 460, 55.577, 55.588, 55.631, 59.274 y 275, 79.049, 79.529, 79.565, 79.640 a 642, 79.712 a 715, 90.391, 106.519, 106.530 y 531, 111.958, 117.969, 118.331, 118.825, 132.629 a 634, 134.426, 135.747, 136.010, 140.593, 143.417, 143.459, 144.238, 144.385, 144.481, 145.309.

Serie H, números 815, 2.545, 2.743 y 744, 5.675, 6.715 y 716, 9.730, 11.091, 16.560 y 561, 17.134, 23.164, 32.312, 33.869 a 871, 35.236, 36.610, 36.774, 38.156 a 158, 38.211, 38.220, 38.314 - 38.343 - 38.367 y 368-38.380 y 381, 38.397 y 398, 38.421 a 431, 38.423 a 437, 38.443, 38.525, 41.032, 48.340, 57.385, 65.037, 67.786, 84.919, 86.939, 93.497, 93.889, 95.334, 97.153, 97.646, 107.841, 108.100, 108.299, 109.117, 113.531 y 116.889.

*Deuda perpetua al 4 por 100 exterior*

Serie A, número 9.005.  
Serie B, números 4.131 y 11.404.  
Serie D, número 2.642.  
Serie G, números 11.649 a 653.

*Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1920*

Serie C, números 50.337 a 339.

*Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917*

Serie C, números 24.386 a 388.

*Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1926*

Serie A, números 53.614 a 617, 53.875 a 880.

*Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto*

Serie A, números 214.471 a 475, 227.681 a 683, 523.993 y 994, 792.622 a 625 y 859.585.  
Serie B, números 84.200, 182.985 y 986 y 262.328.  
Serie C, números 178.472 a 477, 221.289, 221.457 a 459.  
Serie D, números 9.362 y 363.  
Serie E, número 13.903.

*Deuda amortizable al 3 por 100, emisión de 1928*

Serie B, 73.783.

*Deuda Ferroviaria amortizable del Estado al 5 por 100*

Serie A, números 94.674 a 678 y 138.449 a 453.

Y en cumplimiento de lo acordado en la mencionada resolución se hace pública la denuncia formulada por medio del presente edicto para que, dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de su publicación, puedan comparecer el tenedor o tenedores de los títulos relacionados.

Madrid, nueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

P. S.,

Arturo Roldán  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
José González Llana

(A.—1.218)

### Junta provincial del Censo electoral de Madrid

Relación de Presidentes y suplentes de Mesas electorales designados para la elección de Diputados a Cortes Constituyentes, convocadas para el día 28 del actual.

#### DISTRITO DEL CENTRO

Relación de los Presidentes y Suplentes nombrados hasta el día de la fecha.

Sección 1.ª Presidente, D. Alfonso López Molina, Carrera de San Je-

rónimo, 12; suplente, D. Ramón Villapuces Anchuelo, Alcalá, 10.

Sección 2.ª—Presidente, D. Ricardo Barja Llorente, Arenal, 11; suplente, D. Miguel Yagüe Ocaña, Hileras, 10.

Sección 3.ª—Presidente, D. Valentín Abad Serrano, Barcelona, 4; suplente, D. Rafael Marcos Baneegas, Paz, 7.

Sección 4.ª—Presidente, D. Cecilio Cid Ibáñez de Cazalla, Conde de Romanones, 20; suplente, D. A. Manuel Villalta Encina, Conde de Romanones, 3 y 5.

Sección 5.ª—Presidente, D. Juan Casanova Casanova, Colegiata, 8; suplente, D. Francisco Morán Ramos, Colegiata, 16.

Sección 6.ª—Presidente, D. Luis Alanón Martínez, Imperial, 14; suplente, D. Francisco Vives Blanco, Lechuga, 7.

Sección 7.ª—Presidente, D. Joaquín Abellán Muñoz, Gerona, 2 y 4; suplente, D. Germán Maroto Martín, Felipe III, 8.

Sección 8.ª—Presidente, D. Germán Calvo García, Pasadizo de San Ginés, 3 y 5; suplente, D. Adolfo Yerro Molero, Mayor, 39.

Sección 9.ª—Presidente, D. Pedro Abellán Márquez, Costanilla de los Angeles, 8; suplente, D. Andrés Morales, Costanilla de los Angeles, 4.

Sección 10. Presidente, D. Víctor Hidalgo Hidalgo, Preciados, 31; suplente, D. Pedro Vélez González, Postigo de San Martín, 6 y 8.

Sección 11.—Presidente, D. Basilio Alvarez, Carmen, 47; suplente, D. Francisco Sánchez Vidaurreta, Preciados, 25.

Sección 12.—Presidente, D. Julián Alonso Arranz, Preciados, 62; suplente, D. Hilario Romero Sánchez; Mesoneros Romanos, 3.

Sección 13.—Presidente, D. Luis Camtablana Morales, Silva, 37; suplente, D. Guillermo Vázquez Núñez, Silva, 39.

Sección 14.—Presidente, D. José Aladro Sánchez, Tudescos, 9; suplente, D. José López Valcárcel, Jacometrezo, 82.

Sección 15.—Presidente, D. Segundo Alvarez Alvarez, Estrella, 15; suplente, Angel Vilo Teijo, Estrella, 15.

Sección 16.—Presidente, D. Rafael López Rodríguez, Andrés Borrego, 6; suplente, D. Miguel Vegas Puebla Collado, Pez, 1.

Sección 17.—Presidente, D. Carlos Huidoblo Vieñas, San Roque, 18; suplente, D. Antonio Mauri Sáiz de Viguera, Ballesta, 6.

Sección 18.—Presidente, D. Manuel Flores de Urias, Barco, 2; suplente, D. Emilio Yebra Piquer, Cava Baja, 13.

Sección 19.—Presidente, D. Luis Abad Pérez, Desengaño, 29; suplente, D. Melitón Zarco López, Desengaño, 14.

Sección 20.—Presidente, D. José Abajo Villega, Montera, 40; suplente, D. Sinfonso Zaldívar García, Jardines, 10.

Sección 21.—Presidente, D. Enrique Afau de Rivera Díaz, Valverde, 8; suplente, D. Venancio Zurdo Serra, San Onofre, 3.

Sección 22.—Presidente, D. Narciso Aldaya Padrones, Postas, 15; suplente, D. Bernardo Torol Marijón, Esparteros, 20.

Sección 23.—Presidente, D. Francisco Aguado Vicente, Reina, 11; suplente, D. Sebastián Zanón Valdívieso, Infantas, 2.

Sección 24.—Presidente, D. José Belda Boño, Cádiz, 9; suplente, Justo Raposo Barragán, Victoria, 1.

Sección 25.—Presidente, D. José Adell Ferrer, Duque de Rivas, 8; suplente, D. Jacinto Billota Díaz, Atocha, 5.

Sección 26.—Presidente, D. Emilio Llop Roig, Tetuán, 3; suplente, D. Manuel Ruiz Senón, Salud, 9.

Sección 27.—Presidente, D. Julio Cano Benito, San Bernardo, 18; suplente, D. José Norte Méndez, San Bernardo, 2.

Sección 28.—Presidente, D. León Alonso López, Pizarro, 20; suplente, D. Joaquín Teresa Álvarez, Pizarro, 13.

Sección 29.—Presidente, D. Víctor Abalos Blanco, Aduana, 17; suplente, D. Jesús Mariane Anesqui, Aduana, 7.

Madrid, 25 de junio de 1931.

#### HOSPICIO

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, D. Carlos H. Castellano López, Hortaleza, 39; suplente, D. Eduardo Zorrilla Vidal, Hortaleza, 46 y 50.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, D. Julio Abajo Villegas, Hernán Cortés, 15 y 17; suplente, D. Diego Zúñiga Medina, Augusto Figueroa, 3.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, D. Enrique López Mateo, Fuencarral, 58; suplente, D. Benigno Martínez Franco, Fuencarral, 50.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, D. José María Escrivá Román R. T., Serrano, 51; suplente, D. Gregorio Zancajo Rojo, Santa Brígida, 9.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, D. Manuel Alonso Fernández, Barco, 31; suplente, D. Adrián Zuazo García, Barco, 18.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, D. Porfidio Arroyo Barroto, Colón, 3; suplente, D. Estanislao Peña Azofra, Valverde, 33.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, D. Eugenio Aguado García, M. de Viento, 15; suplente, D. Jacinto Zapatero Nascones, Pez, 4.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, D. Manuel María Castellar Sáiz V., Madera, 31; suplente, D. Eusebio Zarza Sanchez, Marqués de Santa Ana, 4.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, D. Jesús Alonso Hera, Jesús del Valle, 5; suplente, D. Lorenzo Mateo González, Jesús del Valle, 17.

Sección 10.—Presidente, D. Fernando López Muñoz, Don Felipe, 8; suplente, D. Manuel Vázquez Soria, Don Felipe, 8.

Sección 11.—Presidente, D. Juan Ledesma Vázquez, E. Santo, 8; suplente, D. Angel Rodríguez de la Riva, E. Santo, 6.

Sección 12.—Presidente, D. Ramón Alcaraz Pérez S., San Vicente, 27; suplente, D. Tomás Vivanco Navarro, San Vicente, 24.

Sección 13.—Presidente, D. Ramón Lordeu Mariscal, Fuencarral, 91; suplente, D. Alejandro San Román San Román, glorieta de Bilbao, 7.

Sección 14.—Presidente, D. Joaquín María Grau Más, Apodaca, 3; suplente, D. Manuel Zerón Reñijo, Churruca, 15 duplicado.

Sección 15.—Presidente, D. Félix Alcanta Arias, Apodaca, 14; suplente, D. Maximiliano Yáñez Díaz, Florida, 7.

Sección 16.—Presidente, D. Federico Agrasot González, Sagasta, 28; suplente, D. Ginés Valcárcel Andrés, San Mateo, 28.

Sección 17.—Presidente, D. Leandro Bragado Rodríguez, Campoamor, 9 y 11; suplente, D. Tomás Romero Martín, Campoamor, 12.

Sección 18.—Presidente, D. Florestán Aguilar Rodríguez, Fernando VI, 46; suplente, D. Luis Suárez González Puinaneya, Fernando VI, número 10.

Sección 19.—Presidente, D. Lorenzo Losmozos Cadenas, Pelayo, 69; suplente, D. José Verdaguer Bayo, Belén, 16.

Sección 20.—Presidente, D. Evaristo Acevedo Rodríguez, Libertad, 16; suplente, D. Manuel de la Torre Castro, San Lucas, 6.

Sección 21.—Presidente, D. Roberto González de Agustín, Barquillo, 29; suplente, D. Miguel Mafeito Coste, Barbieri, 24.

Sección 22.—Presidente, D. Máximo Aguado Pérez, Pelayo, 24; suplente, D. Julián Yanguas Casado, Pelayo, 10 duplicado.

Sección 23.—Presidente, D. Antonio Alcázar Sánchez, San Bartolomé, 27; suplente, D. José Torres Muñoz López, San Bartolomé, 4.

Sección 24.—Presidente, D. Fernando Gil Sánchez M., Infantas, 13; suplente, D. Lope Rodríguez Mesa, Infantas, 7.

Sección 25.—Presidente, D. Alberto W. Blanco Bacé, P. Alhambra, 3; suplente, D. José Torres Fernández, Libertad, 16 duplicado.

Sección 26.—Presidente, D. Antonio Álvarez Díez, Conde de Peñalver, 15; suplente, D. Elías Villuenda Torres, Conde de Peñalver, 18.

Sección 27.—Presidente, D. Enrique Alvaredo Fernández, San Marcos, 4; suplente, D. Ciriaco Rico Cortés, San Marcos, 39.

Sección 28.—Presidente, D. José Fernando González Uña, San Mateo, 15; suplente, D. Ambrosio Martínez Bastallo, San Lorenzo, 5.

Sección 29.—Presidente, D. Vidal Álvarez Ricón, Hortaleza, 120; suplente, D. Felipe Sicilia Trafadero, Hortaleza, 96.

Sección 30.—Presidente, D. Antonio Camino Castillo, San Joaquín, 10; suplente, D. Antígono Puerto García, plaza de San Ildefonso, 4 y 5.

Madrid, 25 de junio de 1931.

#### BUENAVISTA

Relación de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales de este distrito nombrados hasta el día de la fecha:

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, D. Florencio Álvarez García Pola, Prim, número 13; suplente, D. José Manzaneque Feltres, Almirante, 20.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, D. Antonio Aberturas Valenciano, Bárbara de Braganza, 20; suplente, D. Gabriel Martín del Río, Conde de Xiquena, 4.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, D. José Balbontín Gutiérrez, Barquillo, 12; suplente, D. Ricardo Mestre Bueno, Barquillo, 4 y 6.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, D. Máximo Asenjo Martínez, Villalar, 3 duplicado; suplente, D. Jenaro Zárate Corro, Marqués del Duero, 3.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, D. Mariano Alejano Poiza, Marqués de Villamagna, 6; suplente, D. Joaquín Trillo Figueroa, Don Ramón de la Cruz, 15.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, D. Juan Aguirre Díaz, Goya, 89; suplente, D. José María Macarero Cenda, Serrano, 25.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, D. Lucas Jiménez Fernández, Conde de Aranda, 10; suplente, D. José Vega Álvarez, Conde de Aranda, 6.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, D. Félix Lorenzo Suárez, Jorge Juan, 22; suplente, D. Antonio Ruiz Falcó, Lagasca, 42.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, D. Antonio López de la Fuente, Goya, 4; suplente, D. Agustín María Torre Arranz, Jorge Juan, 13.

Sección 10.—Presidente, D. Eduardo Lora Álvarez, Alcalá, 119; su-

plente, D. José Robles Lasen, Montesa, 55.

Sección 11.—Presidente, D. Daniel Agudelo Rubio, Jorge Juan, 53; suplente, D. Manuel Sánchez Estrada, Jorge Juan, 53.

Sección 12.—Presidente, D. Francisco Alférez Cañete, Velázquez, 32; suplente, D. Emilio Vilor Leiva, Velázquez, 26.

Sección 13.—Presidente, D. Santiago Aguilar Oliver, Príncipe de Vergara, 14; suplente, D. Ambrosio Villagroy Arconez, Príncipe de Vergara, 5.

Sección 14.—Presidente, D. Luis Aguilar Cuadrado, Embajadores, 18; suplente, D. Antonio Vinent Portuondo, Juan Bravo, 2.

Sección 15.—Presidente, D. Rafael Álvarez Valdés, Almagro, 30; suplente, D. Agustín Silvela Corral, Marqués del Riscal, 4.

Sección 16.—Presidente, D. Eusebio Lozano Fernández, Fortuny, 17; D. Benito Martínez Peiré, Monte Esquinza, 18.

Sección 17.—Presidente, D. Joaquín Lucas Blancas, Goya, 39; suplente, D. Mariano Villaplana de las Heras, Goya, 23.

Sección 18.—Presidente, D. Manuel González de Rueda, Hermosilla, 24; suplente, D. Carlos Moncado Sareño, Castelló, 46.

Sección 19.—Presidente, D. Emilio Alfonso Madronal, Lagasca, 49; suplente, D. Guillermo Viduesas López, Lagasca, 51.

Sección 20.—Presidente, D. Oscar Ami Colón, Hermosilla, 71; suplente, D. Manuel Zaragoza Gómez, Hermosilla, 71.

Sección 21.—Presidente, D. Alfonso Almonacid Lozano, Don Ramón de la Cruz, 85; suplente, don José María Violl y Luca, Juan Bravo, 71.

Sección 22.—Presidente, D. Luis López Sienes, Don Ramón de la Cruz, 46; suplente, D. Enrique Lorzoz González, Don Ramón de la Cruz, 46.

Sección 23.—Presidente, D. Cándido López Contreras, Torrijos, 53; suplente, D. Enrique Pérez Villamil, Torrijos, 13.

Sección 24.—Presidente, D. José Alarcón Royo, Torrijos, 20; suplente, D. Perfecto Rodríguez Novat, Torrijos, 34.

Sección 25.—Presidente, D. José Aragón Pradera, Ayala, 43; suplente, D. Joaquín Salvatella, Ayala, 23.

Sección 26.—Presidente, D. Mauricio García Sidro, Príncipe de Vergara, 28; suplente, D. Salustiano Muñoz Delgado, Castelló, 66.

Sección 27.—Presidente, D. Antonio Ballester Llamblas, General Pardiñas, 26; suplente, D. Carlos de Sierra Delase, General Pardiñas, 28.

Sección 28.—Presidente, D. José Albuin Fernández, General Porlier, 17; suplente, D. Antonio Uriarte Marzán, Lista, 66.

Sección 29.—Presidente, D. Bernardo Luque Escudero, Lagasca, 99; suplente, D. Lorenzo Ortiz Cañavete, Martínez Campos, 49.

Sección 30.—Presidente, D. Manuel Rodríguez Arzuaga, paseo de la Castellana, 28; suplente, D. Ramiro Suárez Bermúdez, Marqués de Villamejor, 6.

Sección 31.—Presidente, D. Andrés Amado Reigondal, Serrano, 42; suplente, D. Pablo González Marín, Serrano, 90.

Sección 32.—Presidente, D. Justo Alonso de la Orden, Béjar, 6; suplente, D. Agustín Zamorano Francisco, María Teresa, 20.

Sección 33.—Presidente, D. Ignacio Jiménez Roale, Andrés Tamayo,

16; suplente, D. Julián Jiménez González, Ferrer del Río, 21.

Sección 34.—Presidente, D. Juan Lubana Santos, Roma, 23; suplente, D. Romualdo Rodríguez Vera, Roma, 73.

Sección 35.—Presidente, D. Miguel Aguilar Martínez, Martín Machío, 25; suplente, D. Dionisio Villalba Fernández, Pignatelli, 27.

Sección 36.—Presidente, D. José Arana Usía, Constancia, 9; suplente, D. Tomás Villaverde Villalba, Constancia, 12.

Sección 37.—Presidente, D. Sadi de Bua Lozano, G. Ortega, 45; suplente, D. Miguel Sánchez Sánchez, Cartagena, 121.

Sección 38.—Presidente, D. José Agut Bermejo, Luis Cabrera, 51; suplente, D. Domingo Sala Mijaño, Canillas, 16.

Sección 39.—Presidente, D. Guillermo Llaguno López, López de Hoyos, 89; suplente, D. José Vivanco Ros, López de Hoyos, 109.

Sección 40.—Presidente, D. Antonio López Mendoza, M. Díez, 21; suplente, D. Victoriano Sotelo Molino, Malcampo, 11.

Sección 41.—Presidente, D. Santos Escudero Díez, General Oráa, 29; suplente, D. Joaquín Velasco Martín, A. de Baena, 8.

Sección 42.—Presidente, D. Valentín López Martínez, María Teresa, 10; suplente, D. Emilio Martín Álvarez, Francisco Santos, 4.

Sección 43.—Presidente, D. Andrés Lorenzo Martínez, Goya, 74; suplente, D. Pedro Zarzuela Beltrán, Goya, 55.

Sección 44.—Presidente, D. Tomás Barranguer Cedero, plaza de las Salesas, 9; suplente, D. Gabriel María Herráiz, Sagasta, 8.

Sección 45.—Presidente, D. Eduardo Bermúdez Reina, Claudio Coello, 51; suplente, D. Antonio Vizcaíno Sancha, Claudio Coello, 46.

Sección 46.—Presidente, D. Ramón Casariego Casariego, Alcántara, 30; suplente, D. Pablo Ribas Carrera, Alcántara, 22.

Sección 47.—Presidente, D. Francisco Alonso Martínez, Núñez de Balboa, 64; suplente, D. Juan José Martín Arrazo, Velázquez, 68.

Sección 48.—Presidente, D. Francisco Cabrero y del Castillo, General Pardiñas, 4; suplente, D. Arturo Sánchez Fraguero, General Pardiñas, 29.

Sección 49.—Presidente, D. Gervasio de Antuñano de G., Maldonado, 4; suplente, D. Modesto Velasco Marcos, Serrano, 76.

Sección 50.—Presidente, D. Antonio del Fresno Arroyo, A. Pérez, 13; suplente, D. José Eugenio Rivera Dutata, Pinar, 20.

Sección 51.—Presidente, D. Bernardo Adarbe García, Luis Vivas, 5; suplente, D. Luis Villoslada García, S. B. de Toledo, 32.

Sección 52.—Presidente, D. Antonio Pérez Barrionuevo, Azcona, 5; suplente, D. Angel Valderrama Martín, Pilar de Zaragoza, 18.

Madrid, 25 de junio de 1931.

#### CONGRESO

Relación de los señores Presidentes y suplentes de Presidentes nombrados hasta hoy día de la fecha:

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, don Hilario Albéniz Azplicueta, Madrazos, 15. Suplente, don Gregorio Fernández Ruiz, Madrazos, 7.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, don José Alonso Sáez, Florida Blanca, 3. Suplente, don Emilio Zanas Díaz, Zorrilla, 25.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, don Ramón Aguirre Barasetegui, Prado, 29,

Suplente, don Juan Toledo Muñoz, Echegaray, 12.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, don José Arias Herradón, Manuel Fernández y González, 10 y 12. Suplente, don Francisco Monteagudo Corral, Príncipe, 4.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, don José Acosta Santiago, Plaza Príncipe Alfonso, 4. Suplente, don José María Zuloaga Mojadas, Huertas, 9.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, don Manuel Argote Cremades, Magdalena, 21. Suplente, don Segundo Menéndez, Magdalena, 27.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, don Agustín Aguado Merino, Cañizares, 5. Suplente, don Vicente Vera López, Atocha, 75-77.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, don Bienvenido Abia Moraga, San Agustín, 14. Suplente, don Demetrio Zamora Alvarez, Infante, 8.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, don Antonio Abellán Casanova, Cervantes, 28. Suplente, don Luciano Villar Labrador, Cervantes, 8.

Sección 10.—Presidente, don Jesús Carrasco Muñoz, Lope de Vega, 55-61. Suplente, don José Santander Piernavieja, Lope de Vega, 18.

Sección 11.—Presidente, don Gabriel Acevedo Melgarejo, Santa María, 21. Suplente, don Emilio Zaballós Sánchez, Amor de Dios, 7.

Sección 12.—Presidente, don Gaudencio Collado Pozuelo, Huertas, 64. Suplente, don Lozano Valdés Fernández, Huerias, 64.

Sección 13.—Presidente, don Lorenzo Leo Blanco, Santa Polonia, 8. Suplente, don Antonio Roja Santamaría, Santa Polonia, 5 y 7.

Sección 14.—Presidente, don Manuel Acebal Arteta, Moratín, 58. Suplente, don Florencio Yagüe Gutiérrez, Moratín, 55.

Sección 15.—Presidente, don José González Valverde, San Pedro, 8. Suplente, don Valero Marín Pérez, San Pedro, 6.

Sección 16.—Presidente, don Andrés Villajarbín, Santa Isabel, 39. Suplente, don José Sánchez Herrera, San Eugenio, 7.

Sección 17.—Presidente, don José Alarcón Pascual, Atocha, 88. Suplente, don Manuel Zabala Vindas, Marqués de Toca, 8.

Sección 18.—Presidente, don Enrique García Reyes, Glorieta Atocha, 8. Suplente, don Modesto Ibáñez, Glorieta Atocha, 8.

Sección 19.—Presidente, don Ricardo Campos Renados, Antonio Maura, 9. Suplente, don Ruperto Chavarri Batres, Antonio Maura, 5.

Sección 20.—Presidente, don Enrique Alcaraz Martínez, Juan de Mena, 15. Suplente, don Roberto Wirtch L. Valhina, Antonio Maura, núm. 8.

Sección 21.—Presidente, don Pedro Jiménez Landi, Alfonso XII, 5. Suplente, don Luis de Madariaga Mora, Plaza de la Independencia, 10.

Sección 22.—Presidente, don José Barandiaran Ruiz, Menéndez Pelayo, 19. Suplente, don Emilio Xifra Bonilla, Paseo María Cristina, 10.

Sección 23.—Presidente, don Juan Alonso de Pedro, P. Cabanillas, 46. Suplente, don José Vázquez López, Roncesvalles, 3.

Sección 24.—Presidente, don Emilio López López, Pacífico, 31. Suplente, don Cipriano Vázquez Lagares, Pacífico, 13.

Sección 25.—Presidente, don Pedro García Solís, Abtao, 3. Suplente, don Quintín Plaza Bravo, Pacífico, 47.

Sección 26.—Presidente, don Antonio Alarcón Polvorosa, Caridad,

13. Suplente, don Julio Vicente Piquer, Narciso Serra, 13.

Sección 27.—Presidente, don Luis Alda Noval, Aguirre, 3. Suplente, don Saturnino Viña Martín, Antonio Acuña, 4.

Sección 28.—Presidente, don Carlos Gutiérrez Zabaleta, Ayala, 144. Suplente, don Bernabé Marcial Moya, Juan de Mena, 67 y 69.

Sección 29.—Presidente, don Vicente de Díaz Nicasio, Goya, 75. Suplente, don Modesto Sanz Rianza, Alcalá, 90.

Sección 30.—Presidente, don Manuel Barahona Mugüenza, Fuente del Berro, 8. Suplente, don Pedro Pérez Herraste, Alcalá, 166.

Sección 31.—Presidente, don Alberto González Gómez, Nueva del Este, 7. Suplente, don Pedro Rico Medina, Nueva del Este, 5.

Sección 32.—Presidente, don Alfonso Cabello Guillén, Pasaje Moderno, 3. Suplente, don Emeterio Pola López, Bocangel, 6.

Sección 33.—Presidente, don Manuel Alfonso Gutiérrez, General Ricardos, 7 duplicado. Suplente, don Salvador Zapato Romero, Tejar de Sixto.

Sección 34.—Presidente, don Eloy Luis Andrés, Doctor Esquerdo, 17. Suplente, don Rafael Martí Sardá, Doctor Esquerdo, 17 duplicado.

Sección 35.—Presidente, don Jesús Andrés Izquierdo, Santa Catalina, 3. Suplente, don Ezequiel Zabalza Bilbao, Ventura de la Vega, 20.

Sección 36.—Presidente, don Jesús Alcaide García, Gobernador, 10 y 12. Suplente, don Félix Ubeda Vela, Fúcar, 13.

Sección 37.—Presidente, don José Acero Parrondo, Huertas, 10. Suplente, don Antonio Zazo Maroto, Plaza del Matute, 6.

Sección 38.—Presidente, don Francisco López R. S., León, 55. Suplente, don Pedro Zabala Planellas, Atocha, 40 y 42.

Sección 39.—Presidente, don Rafael Aguilar Muñoz, San Ildefonso, 10 y 12. Suplente, don Angel Villar Lora, Atocha, 100.

Sección 40.—Presidente, don Pedro de Castro Casistol, Luis Mitjans, 8. Suplente, don Rafael Villegas Monasterio, Pacífico, 73.

Sección 41.—Presidente, don Alberto Calle Hernández, Paseo Atocha, 7. Suplente, don Julio Valhondo Pérez, Paseo Atocha, 17.

Sección 42.—Presidente, don Francisco Cortázar de la Fuente, Doctor Olóriz, 8. Suplente, don Pedro Paredes Muñoz, Hermosilla, 109.

Sección 43.—Presidente, don Pedro Acuña Blasco, Fernán González, 10. Suplente, don José Ventanilla García, Fernán González, 17.

Sección 44.—Presidente, don Leovigildo Alsand Martillo, S. Mansarnau, 7. Suplente, don José Urbina Gonzalo, Carretera Vicalvaro (Cementerio).

Sección 45.—Presidente, don Felipe Gil Mariscal, Doctor Castelo, 18. Suplente, don Santiago Torres Alonso, Narvéez, 32.

Madrid, 25 de junio de 1931.

#### INCLUSA

Relación de los señores Presidentes y Suplentes de mesa.

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, D. Antonio González Cruz, plaza Duque de Alba, 2. Suplente, D. Domingo Sanz Rodrigo, glorieta Esgrima, 4.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, D. César Alvarez Comet, Juanelo, 13 y 15. Suplente, D. Juan Zamora Vidal, Estudios, 1.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, D. Nicasio Aguado Martín, plaza Nicolás

Salmerón, 21. Suplente, D. Antonio Zarzalejo Solano, Ruda, 6.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, D. Francisco Agramunt López, Peñón, 17. Suplente, D. Lorenzo Vela Requena, Ruda, 3.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, D. José Carnicero Rodríguez, Embajadores, 9. Suplente, D. Luis Mac-Krohon, Embajadores, 22.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, D. Ramón Lladser Beltrán, Amazonas, 14. Suplente, D. Ramón Trigo Canto, Rivera Curtidores, 12.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, D. Luis López Muñoz, Embajadores, 31. Suplente, D. Miguel Zandú Ladrón, Embajadores, 37.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, D. Bonifacio Barrena Yebel, Encomienda, 14. Suplente, D. Andrés Fernández Campos, Dos Hermanas, 6.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, D. Plácido Alemán López, Mesón de Paredes, 45. Suplente, D. Andrés Virtud Virtud, Mesón de Paredes, 61.

Sección 10.—Presidente, D. Javier Andonar Bazán, Mesón de Paredes, 44. Suplente, D. José Zahonero Montesinos, Mesón de Paredes, 28.

Sección 11.—Presidente, D. Mariano Alcón Carrasco, Rivera Curtidores, 13. Suplente, D. Alfonso Zubizarreta Sodupe, San Cayetano, 3.

Sección 12.—Presidente, D. Leopoldo López Sanchez, Oso, 13. Suplente, D. Santos Tapiador García, Oso, 16.

Sección 13.—Presidente, D. Bartolomé Alcubilla Hernando, Amparo, 56. Suplente, D. Ramos Marcos María, Amparo, 56.

Sección 14.—Presidente, D. Manuel Aguado Guerra, Travesía Cabestreros, 5. Suplente, D. Agustín Villalba Manteca, Travesía Cabestreros, 9.

Sección 15.—Presidente D. Andrés Ambite García, Santiago Verde, 11. Suplente, D. Emilio Viña Faez, Huerta del Bayo, 8 y 10.

Sección 16.—Presidente, D. Ernesto Garrido Palomo, Caravaca, 13. Suplente, D. Joaquín Moré Sanz, Mesón Paredes, 100.

Sección 17.—Presidente, D. Teodoro Magna Pinel, Mira el Sol, 13. Suplente, D. Indalecio Zúñiga Molina, Mira el Sol, 18.

Sección 18.—Presidente, D. Vicente Abellán Marqués, Tribulete, 10. Suplente, D. Antonio Vizcaíno Antolín, Tribulete, 10.

Sección 19.—Presidente, D. Felipe Aguado García, Amparo, 86. Suplente, D. Joaquín Zabol Escudero, Amparo, 100.

Sección 20.—Presidente, D. José Agraz Díaz, Sombrerete, 11. Suplente, D. Angel Martínez Gómez, Sombrerete, 14.

Sección 21.—Presidente, D. Hilario Aguilera Gutiérrez, Ronda de Toledo, 14. Suplente, D. Alejandro Viñuelas Serrano, Ronda de Toledo, 10.

Sección 22.—Presidente, D. Enrique Luque Marín, Laurel, 21. Suplente, D. Manuel Zambudio Baldomero, Laurel, 25.

Sección 23.—Presidente, D. Miguel Acero Checa, Embajadores, 100. Suplente, D. Francisco Vaquero Herrero, Paseo Acacias, 7.

Sección 24.—Presidente, D. Justo Tello Marto, Peñuelas, 6. Suplente, D. Antonio Vidal Lema, Peñuelas, 24.

Sección 25.—Presidente, D. José Marcial Díez, J. M. Gordoá, 8. Suplente, D. Antonio Serrano Camero, Paseo Delicias, 134.

Sección 26.—Presidente, D. Jesús Arias Vázquez, Toledo, 138. Suplen-

te, D. Gregorio Zumberras Rodríguez, paseo Olmos, 1.

Sección 27.—Presidente, D. Cesáreo Sanz Egaña, paseo Chopera. Suplente, D. Hilario Martín Domínguez, camino Villaverde, 29.

Sección 28.—Presidente, D. Felipe del Caño Alcalde, Antonio López, 33. Suplente, D. Antonio Villamiel Fernández, Antonio López, 7.

Sección 29.—Presidente, D. Gregorio Aguilera Aguilera, Trifón Pedrero, 5. Suplente, D. Francisco Justa de la Torre, Concepción Rodríguez, 11.

Sección 30.—Presidente, D. Mateo Alonso Benito, J. Martín, 5. Suplente, D. Baltasar Martín López, Carretera de Toledo, 16.

Sección 31.—Presidente, D. Antonio de Andrés Zapata, Verdad (cementerio S. L.), Suplente, D. Juan Zifas Mendoza, Verdad, 6.

Sección 32.—Presidente, D. Desiderio Alonso Hermigos, V. Martín Arias, 10. Suplente, Alfredo Vera Canales, Conde de V. Hermosa, 3.

Sección 33.—Presidente, D. Pedro López Zubizarreta, Toledo, 59. Suplente, D. Mateo Zuluaga Llaverro, Toledo, 53.

Sección 34.—Presidente, D. Antonio Abella Moreno, Rodas, 13. Suplente, D. Dionisio Villar Martínez, Rodas, 9.

Sección 35.—Presidente, D. Julio Aguiñigo Barrios, Embajadores 76, duplicado. Suplente, D. Antonio Tevar Carrasquilla, Embajadores, 68.

Sección 36.—Presidente, D. Torcuato González Peralta, glorieta Embajadores, 5. Suplente, D. Francisco Herreros Castellanos, glorieta Embajadores, 5.

Sección 37.—Presidente, D. Victorino Marina Barrio, Ercilla, 6. Suplente, D. Angel Palomino Arcos, Ercilla, 10.

Sección 38.—Presidente, D. Marcelino López Perpiñán, Antonio López, 94. Suplente, D. Juan Zamariego Llorent, Antonio López 54, duplicado.

Sección 39.—Presidente, D. José Alarcón Gamarra, Yaserías, 1. Suplente, D. León Ramírez Rubio, glorieta Pirámides, 1.

Madrid, 25 junio 1931.

#### HOSPITAL

Relación de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales nombrados hasta el día de la fecha.

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, don Severiano Guastarrino Gallent, Jesús y María, 21. Suplente, D. Francisco Rivera Pérez, Jesús y María, 14.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, don Eduardo López Simón, Amparo, 31. Suplente, don Antonio Vivanco Navarro, Amparo, 13.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, D. Heriberto Almela Navarro, Calvario, 13. Suplente, don Miguel Villalba Rodríguez, Amparo, 85.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, don Luis Díaz Fernández, Magdalena, 24. Suplente, don José Vicente de San, Magdalena, 28.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, don José del Agua Cuadrado, Argumosa, 1. Suplente, don Alfredo Sendra Guerrero, Lavapies, 44.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, don Rafael Alcalde de la Fuente, Olivar, 19. Suplente, don Victoriano Santisteban Capotillo, Olivar, 1.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, don Joaquín Llorente Aranda, Ave María, 24. Suplente, don Ramón Pons Trasserra, Ave María, 28.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, D. Emilio Fuentes Fernández, Ave María, 19. Suplente, don Luciano Zúñiga de la Muela, Ave María, 19.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, don Ig-

nacio Brunet García, Ave María, 52, duplicado. Suplente, don Miguel Pérez Rubio, Torrecilla del Leal, 26.

Sección 10.—Presidente, don Andrés Aceña Pozo, Tres Peces, 34. Suplente, don Enrique Vilela Monzón, Tres Peces, 6.

Sección 11.—Presidente, don Antonio Alcodori Bellido, Buenavista, 34. Suplente, don Sergio Visco Fernández, Buenavista, 22.

Sección 12.—Presidente, don Miguel Alarco Pardo, Santa Isabel, 24 y 26. Suplente, don Felipe Martín Rubiato, Santa Isabel, 8.

Sección 13.—Presidente, don Rafael Clavijo Espina, San Carlos, 4. Suplente, don Gabriel Yebra Recio, Olivar, 42.

Sección 14.—Presidente, D. Leoncio Alcalde Aceñón, Lavapies, 31. Suplente, don José Medina López, Lavapies, 27.

Sección 15.—Presidente, don Julián Alancinos Cervantes, Pez, 10. Suplente, don Feliciano María María, Valencia, 9.

Sección 16.—Presidente, don Silverio Alamo Romeral, Paseo de las Delicias, 89. Suplente, don Antonio Vega Crespo, Delicias, 30.

Sección 17.—Presidente, D. Adalberto Alcolea García, Baltasar Bacherero, 23. Suplente, don Antonio Torres Díaz, Doctor Fourquet, 17.

Sección 18.—Presidente, D. Agustín Llorente Iglesias, San Cosme, 7, duplicado. Suplente, don Andrés Vinuesa Vinuesa, Fé, 12.

Sección 19.—Presidente, don Gregorio Albarracín Huélamo, Zurita, 43. Suplente, don Luis Valledor Campuzano, Zurita, 29 y 31.

Sección 20.—Presidente, don Felipe Aguilar Ruiz, Sombriería, 4. Suplente, don Francisco Marco García, Sombriería, 7.

Sección 21.—Presidente, don Mariano Gutiérrez Gil, Travesía de San Lorenzo, 15. Suplente, don Toribio Samper Irizar, Argumosa, 23.

Sección 22.—Presidente, don Miguel Alejandro Camarero, Doctor Fourquet, 26. Suplente, don Gerardo Morcillo Cidoncha, Doctor Fourquet, 1.

Sección 23.—Presidente, don Gumersindo Casas Brulla, Núñez de Balboa, 82. Suplente, don Salvador Vicioso Gasch, Callejón del Hospital, 10.

Sección 24.—Presidente, don Tomas Loranz de la Cierva, Sombrette, 6. Suplente, don Simón Ortega Rosado, J. A. Armona, 15.

Sección 25.—Presidente, don Joaquín Gallardo Rico, Ronda de Atocha, 23, duplicado. Suplente, don Agustín Urcelay Echevarría, Ronda de Atocha, 23.

Sección 26.—Presidente, don Nicolás Alejandro Rubio, Sebastián Elcano, 20. Suplente, don Antonio Ruiz Álvarez, Palos de Moguer, 4.

Sección 27.—Presidente, don Miguel Almanza de la Cruz, Santa María de la Cabeza, 25. Suplente, don Manuel Villar Ibarrola, Santa María de la Cabeza, 25.

Sección 28.—Presidente, don Román Gamboa Martín, Ferrocarril, 15. Suplente, don José Villagarcía Álvarez, Ferrocarril, 36.

Sección 29.—Presidente, don Rufino Fernández Brena, Tarragona, 18.—Suplente, don José Villarreal Fernández, Tarragona, 15.

Sección 30.—Presidente, don Leopoldo Agraz Navarro, Pedro Unanue, 24. Suplente, don Marcelino Segovia Martínez, Delicias, 11.

Sección 31.—Presidente, don Esteban Alcaide Poyo, Ancora, 2. Suplente, don Andrés Ramos Berrocal, Paseo de las Delicias, 64.

Sección 32.—Presidente, don Félix Aguado Sánchez, General Lacy, 30. Suplente, don Eustaquio Villalilla Ballesteros, General Lacy, 36.

Sección 33.—Presidente, don Arturo Luengo Rodríguez, J. M. Roquero, 5. Suplente, don Francisco Velasco Martínez, Bustamante, 8, duplicado.

Sección 34.—Presidente, don Antonio Jiménez Andrade, Jaime el Conquistador, 7. Suplente, don José Yuste Gómez, Paseo de las Delicias, 47.

Sección 35.—Presidente, don Antonio Hernández Álvarez, Delicias, 33. Suplente, don Julio Marqués Callo, Delicias, 35.

Sección 36.—Presidente, don Luis Atalaya Villegas, Brasil, 2. Suplente, don Benigno Vizcaino Ibáñez, Ancora, 8.

Sección 37.—Presidente, don Blas Albarrán Mozas, Méndez Alvaro, 6. Suplente, don Juan Zabaleta Rubio, Méndez Alvaro, 85.

Sección 38.—Presidente, don Manuel Almagro Galán, Pacífico, 10. Suplente, don Gregorio Montero Pegrete, Pacífico, 48.

Sección 39.—Presidente, don Sebastián Alcázar Martínez, Panamá, 4. Suplente, don Julián Vivar Ruiz, Seco, 13.

Sección 40.—Presidente, don Alfonso Galván Rodríguez, Lavapies, 19. Suplente, don Julián Tordesillas de Lara, Cabeza, 1.

Sección 41.—Presidente, don Sebastián Allen Fayo, Embajadores, 103. Suplente, don Aquilino Ollero Torre, Amparo, 103.

Sección 42.—Presidente, don Fermín Isidoro Luengo, Valencia, 16. Suplente, don Francisco Vivas de la Rosa, Valencia, 20.

Sección 43.—Presidente, don Vicente Amínoso Valiente, Tarragona, 3. Suplente, don Simón Vecino Valiente, Ciudad Real, 8.

Sección 44.—Presidente, don Bonifacio de Agustín Clemente, Paseo de las Delicias, 7. Suplente, don Juan Manuel Saura Mora, Paseo de las Delicias, 30.

Sección 45.—Presidente, don Aurelio Aguilló Navasidas, General Lacy, 16. Suplente, don Ismael Yeste Martínez, San Pedro, 1 y 2. Madrid, 25 de junio de 1931.

#### CHAMBERI

Relación de los señores Presidentes y Suplentes, nombrados en el distrito de Chamberí, hasta el día de la fecha.

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, D. Francisco Aguado Guerrero, Daoiz, 7; suplente, D. Angel Zorrilla Barrios, Palma, 14.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, D. Achán Almenera L. V., Velarde, 12; suplente, D. Antonio Zárate Rodríguez, Velarde, 15.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, D. Javier Colmena Rodríguez, Montealeón, 6; suplente, D. Felipe Solosalro Paredo, Montealeón, 16 duplicado.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, D. Antonio Cobos Pérez, Divino Pastor, 15; suplente, D. Francisco Sánchez Chano, Divino Pastor, 21.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, D. Manuel Jiménez Monteros, Ruiz, 13; suplente, D. Isidro Zaragoza Varela, Ruiz, 12.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, D. Leopoldo Hernández Martín, Montealeón-37; suplente, D. Francisco Manzano Jiménez, Montealeón, 42.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, D. Isidro Luengo Frutos, Carranza, 4; suplente, D. Alberto Viado Guijosa, Carranza, 7.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, D. Enrique Martín Jimeno, Malasaña, 12; su-

plente, D. Clemente Sancho, Malasaña, 37.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, D. Demetrio Artiaga Hontreras, Sandoval, 6; suplente, D. Luis Sanz Olirzola, San Bernardo, 110.

Sección 10.—Presidente, D. Bernabé Alcázar Estera, Harzcm, 5; suplente, D. Alejandro Yagüe Díez, Fuencarral, 139.

Sección 11.—Presidente, D. Leandro Cortés García, Cardenal Cisneros, 28; suplente, D. Niceto Sainz García, Cardenal Cisneros, 25.

Sección 12.—Presidente, D. Manuel Bueno Sausón, Jordán, 8; suplente, D. Florencio Vélez C. Aranzo, Jordán, 19.

Sección 13.—Presidente, D. Rafael López Ayora, plaza Olavide, 11; suplente, D. Francisco Lamorano Pérez, Trafalgar, 14.

Sección 14.—Presidente, D. Braulio Jiménez Guerrero, Eloy Gonzalo, 29; suplente, D. Manuel Menéndez, Eloy Gonzalo, 21.

Sección 15.—Presidente, don Eduardo Campo Bassallo, Luchana, 39; suplente, D. Antonio Soriano Cabeza, Marqués Cortina, 8.

Sección 16.—Presidente, D. Jesús Jiménez Heredero, Covarrubias, 7; suplente, D. Manuel del Valle Herqueta, M. Silvela, 5.

Sección 17.—Presidente, D. Castor Barrientos, Santa Engracia, 21; suplente, D. José E. Márquez Caro, Sagasta, 17.

Sección 18.—Presidente, D. Manuel Castro Rodríguez, Santa Feliciano, 16; suplente, D. Juan Vallina Martínez, Santa Engracia, 61.

Sección 19.—Presidente, D. Carlos Granell Ganolín, Arango, 11; suplente, D. Angel Moreno Díaz, J. Austria, 18.

Sección 20.—Presidente, D. Ricardo Fernández Birrieto, Viriato, 18; suplente, D. Ramón Zurdo Mayor, Santísima Trinidad, 11.

Sección 21.—Presidente, don Eduardo Adriasen Torrado, Caracas, 13; suplente, D. Francisco Viejo Barroso, Caracas, 3.

Sección 22.—Presidente, don Eduardo Arias Alhambra, J. Arrando, 15; suplente, D. Adolfo Vázquez Humasque, plaza Chamberí, 2.

Sección 23.—Presidente, D. Cosme Alonso Cerezo, glorieta A. Castro, 11; suplente, D. Antonio César Fernández, glorieta A. Castro, 10.

Sección 24.—Presidente, D. Nicolás Dumot Fajardo, Santa Engracia, 105; suplente, D. Gabriel Franzo Herránz, Santa Engracia, 103.

Sección 25.—Presidente, D. Tomás Gil Sánchez, Cardenal Cisneros, 72; suplente, D. Manuel Martín Esquidele, Cardenal Cisneros, 90.

Sección 26.—Presidente, D. José Auz del Pino, García Paredes, 16; suplente, D. Tomás Perol Agustí, García Paredes, 16.

Sección 27.—Presidente, D. Fernando Alonso de León, Bravo Murillo, 72; suplente, D. Germán Yuste González, Bravo Murillo, 82.

Sección 28.—Presidente, D. Feliciano Álvarez González, García Paredes, 43; suplente, D. Alberto Trigos Somolinos, García Paredes, 47.

Sección 29.—Presidente, D. Pedro Campo Capellán, Abascal, 13; suplente, D. Mariano Mojado Abad, Abascal, 13.

Sección 30.—Presidente, D. Cesáreo Albillo Marañón, Santa Engracia, 52; suplente, D. Pedro Villoldo Morote, Santa Engracia, 70.

Sección 31.—Presidente, D. Luis Arroyo Aznar, Fernández de la Hoz, 50; suplente, D. Cirilo Barona Martínez Espronceda, 5.

Sección 32.—Presidente, D. Pe-

dro A. Iglesias, Ponzano 23; suplente, D. Amadeo Romo Simón, Ponzano, 29.

Sección 33.—Presidente, D. Luis Crespo Gumin, M. Lafuente, 16; suplente, D. José Cristóbal Mate, Guadalupe, 7.

Sección 34.—Presidente, D. Francisco Areña Martín, Artistas, 11; suplente, D. Antonio Morate Cernuda, Artistas, 6.

Sección 35.—Presidente, D. Bernardo Alonso Sendino, Cuenca, 2; suplente, D. Demetrio Manso Serrano, Cuenca, 2.

Sección 36.—Presidente, D. Manuel Lon Fernández, Oviedo, 4; suplente, D. José Valdés Tallizo, Oviedo, 4.

Sección 37.—Presidente, D. Francisco Álvarez Ruiz, Palencia, 30; suplente, D. Cesáreo Madariaga Royo, Jaén, 4.

Sección 38.—Presidente, D. Andrés Ahijado Hernández, Dulcinea, 24; suplente, D. Hipólito Zayas Aguilera, Dulcinea, 7.

Sección 39.—Presidente, D. Julián Alfonso Herraiz, M. Luna, 2; suplente, D. Román Zurdo Baraja, Avila, 2.

Sección 40.—Presidente, D. Lorenzo López Fresno, Coruña, 17; suplente, D. Emilio Tolens Jiménez, Bravo Murillo, 172.

Sección 41.—Presidente, D. Faustino Aguirre González, Bravo Murillo, 150; suplente, D. Claudio Manzanedo Ruiz, A. Castell, 20.

Sección 42.—Presidente, D. José Acebo Solsona, A. Cano, 27; suplente, D. Juan del Moral Luque, A. Cano, 3.

Sección 42.—Presidente, D. Angel Aizpuru Maristhany, Montealeón, 24; suplente, D. Francisco Foronda del Alamo, Velarde, 16.

Sección 44.—Presidente, D. Francisco Aguado López, Fuencarral, 138; suplente, D. Carlos Soler Pérez, Fuencarral, 138.

Sección 45.—Presidente, D. Justino Pérez García, Cardenal Cisneros, 56; suplente, D. Miguel Toledano López, Cardenal Cisneros, 58.

Sección 46.—Presidente, D. Miguel Jiménez Madrid, Cardenal Cisneros, 4; suplente, D. Santiago Manso Balduque, Luchana, 4.

Sección 47.—Presidente, D. Fernando Guardiola Fernández, Santa Engracia, 24; suplente, D. Antonio Ruete Gómez, Santa Engracia, 4.

Sección 48.—Presidente, D. Eusebio Andrés Grande, Medellín, 3; suplente, D. Guillermo Zaplana Bertrull, Santa Engracia, 81.

Sección 49.—Presidente, D. Ricardo Campillo González, Viriato, 9; suplente, D. Braulio Sevillano Miguelsanz, Bravo Murillo, 10.

Sección 50.—Presidente, D. Manuel Bower Gutiérrez, Santa Engracia, 2; suplente, D. Santos Marracat, Santa Engracia, 1 y 3.

Sección 51.—Presidente, D. Remigio Herrero Rueda, Zurbano, 68; suplente, D. Emilio Reig Sánchez, Martínez Campos, 2.

Sección 52.—Presidente, D. Manuel Abascal Lavin, Ponzano, 38 y 40; suplente, D. José Pochi Zurdo, Bretón de los Herreros, 10.

Sección 53.—Presidente, D. José Arias Hugo, Explanada, 3; suplente, D. Alejandro Figuerola, Hernani, 10.

Sección 54.—Presidente, D. José Acebedo Prados, Dulcinea, 34; suplente, D. Manuel Villaseca Espalladas, Teruel, 51.

Sección 55.—Presidente, D. Carlos Bevia Cuevas, San Germán, 6; suplente, D. Santos Tomes Benito, San Germán, 16.

Madrid, 25 de junio de 1931.

## PALACIO

Relación de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales nombrados hasta el día de la fecha.

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, D. Juan José Bajo Cid, C. Santiago, 6; suplente, D. José Sama Fernández, Carmen, 38.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, D. Eulogio Adrada Mesón, Ferraz, 28; suplente, D. Miguel Vargas Martínez, Escalinata, 13.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, D. José Alende Navarro, Unión, 3; suplente, D. Enrique de Tiburo del Collado, Cruzada, 4.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, D. Sergio López Navacerrada, San Nicolás, 15; suplente, D. Benjamín Sánchez Suárez, Rebeque, 12.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, D. Eugenio Aceres Marín, Arrieta, 9; suplente, D. Valeriano Villamor Lucas, Bailén, 10.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, D. Fructuoso Gutiérrez Castellano, Campomanes, 3; suplente, D. Armando de Udaeta Cárdenas, Arrieta, 2.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, D. Antonio de Luque Santisteban, Cuesta de Santo Domingo, 10; suplente, don Manuel Marcos Ruiz, Cuesta de Santo Domingo, 2.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, D. Eusebio Martín Lorenzo, Río, 13 y 15; suplente, D. Ramón Villanueva García, Río, 20 y 22.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, D. Pío López Espada, Isabel la Católica, 12; suplente, D. Mariano Saldaña Medrano, Concepción Arenal, 3.

Sección 10.—Presidente, D. Eulogio Alonso González, Leganitos, 4; suplente, D. José de Zuzuanegui Romero, San Leonardo, 12.

Sección 11.—Presidente, D. Francisco Aldea García, plaza de los Mostenses, 10; suplente, D. Francisco Manzanas Serrano, Río, 6, 8 y 10.

Sección 12.—Presidente, D. Félix López Verdugo, San Bernardo, 17; suplente, D. Federico Zabala Jaramillo, Fernández de los Ríos, 18 duplicado.

Sección 13.—Presidente, D. Rafael Agustín Tolosa, Reyes, 27; suplente, D. León Sanz Fuentes, Molino de Viento, 3.

Sección 14.—Presidente, D. Manuel Cañón Rodríguez, V. Rodríguez, 4; suplente, D. Eladio Romero Bohórquez, V. Rodríguez, 14.

Sección 15.—Presidente, D. Inocente Fernández Díaz, Martín de los Heros, 36; suplente, D. Nicolás Martínez Pérez, Princesa, 9.

Sección 16.—Presidente, D. Francisco Coronado Torres, Mendizábal, 3; suplente, D. José M. de Castro Arcos, Mendizábal, 18.

Sección 17.—Presidente, D. Inicial Barahona Holgado, Rey Francisco, 19; suplente, D. Manuel Martín Navarro, Princesa, 17.

Sección 18.—Presidente, D. Tiburcio Almendros Ramírez, Martín de los Heros, 45; suplente, D. Mariano Vázquez de Prada, Martín de los Heros, 67.

Sección 19.—Presidente, D. José María Angera de Sajo, Ferraz, 54; suplente, D. Tomás Villanueva Oldaz, Ferraz, 44.

Sección 20.—Presidente, D. Zenón Borregón Gómez, Ferraz, 13; suplente, D. Juan Zabala Laborde, Princesa, 27.

Sección 21.—Presidente, D. Victoriano Almuzara Mateo, Estanislao Figueras, 11; suplente, D. Esteban Albi Acosta, Estanislao Figueras, 7 y 9.

Sección 22.—Presidente, D. Saustiano Alonso Alonso, Ilustra-

ción, 10; suplente, D. Luis Vera Martínez, Ilustración, 6.

Sección 23.—Presidente, D. José Barrutia Aguren, Marqués de Urquijo, 12; suplente, D. Leopoldo Sanjuan Salas, Marqués de Urquijo, 36.

Sección 24.—Presidente, D. Gerardo Arteaga Sánchez, Ecija, 4; suplente, D. Vicente Moreno Jiménez, Benito Gutiérrez, 1.

Sección 25.—Presidente, D. Fermín Casares Bescanza, Ferraz, 96; suplente, D. Antonio Rodríguez Aparicio, Ferraz, 84.

Sección 26.—Presidente, D. Mariano Cogorro Herranz, paseo del Rey, 8; suplente, D. Silverio Aranzo Maezo, paseo del Rey, 8.

Sección 27.—Presidente, D. Juan Castejón Isidoro, paseo de Extremadura, 68; suplente, D. Fernando Quevedo Llano, paseo de Extremadura, 8.

Sección 28.—Presidente, D. Bernardo García Blanco, P. Florida, 23; suplente, D. José Zabaleta Martín, Doctor Casal, 2.

Sección 29.—Presidente, D. Diego Albite Menéndez, C. del Pardo, 53; suplente, D. Vicente Villaverde Pérez, C. del Pardo, 28.

Sección 30.—Presidente, D. José Contreras Polenciano, Princesa, 53; suplente, D. Antonino San Cleto, Tutor, 46.

Sección 31.—Presidente, D. Segundo Paliño Sánchez, paseo de Extremadura, 12; suplente, D. Marcelino Virumbrales Hernando, Doña Urraca, 12.

Sección 32.—Presidente, D. Enrique Abad del Campo, Vergara, 9; suplente, D. Julián Urrutia Molina, Factor, 4.

Sección 33.—Presidente, D. Mariano Albero Truyen, Reloj, 20 y 22; suplente, D. Antonio Sáinz de Baranda, plaza de los Ministerios, 1.

Sección 34.—Presidente, D. Alfonso Alvarez Alvarez, Antonio Grilo, 7; suplente, D. Valero Rodolfo Larruga, travesía de la Parada, 8.

Sección 35.—Presidente, D. Manuel Barón Matía, Luisa Fernanda, 14; suplente, D. Casimiro Sanz Sanz, Luisa Fernanda, 7.

Sección 36.—Presidente, D. Francisco Bernardo Gallego P. de Rosales, 4; suplente, D. Feliciano Navarro Ramírez, R. Francisco, 14 y 16.

Sección 37.—Presidente, D. Manuel López Peña, paseo San Vicente, 12; suplente, D. Gregorio Zabala Medina, paseo San Vicente, 8.

Sección 38.—Presidente, D. Félix Izurriaga, Esparza; Martín de los Heros, 85; suplente, D. Diego Solís Avila, Altamirano, 14.

Sección 39.—Presidente, D. Manuel Aguilar Muñoz, Marqués de Urquijo, 39; suplente, D. Manuel Zambrano Padilla, Marqués de Urquijo, 37.

Madrid, 25 de junio de 1931.

## LATINA

Relación de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales nombrados hasta el día de la fecha:

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, don Manuel Abad S. Juan Bautista, Cava de San Miguel, 6. Suplente, don José Ferrero Calvo, Plaza de San Miguel, 2.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, don Isidro Alias Balaguer, Pretel de los Consejos, 3. Suplente, don Bibiano Perona Jiménez, Plaza Cruz Verde, núm. 3.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, don Juan Abascal Sañudo, Cava Baja, 20. Suplente, don Román Iuez Peñas, Cava Baja, 38.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, don Cas-

tor Alamino Rubio, Cava Alta, 6. Suplente, don Matías Rueda Gil, Cava Alta, 6.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, don Nemesio Martínez Herranz, Toledo, 62. Suplente, don Nicolás Suárez Prieto, Toledo, 62.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, don Victor García García, Alfonso VI, 1. Suplente, don Antonio Utrilla Domínguez, Mayor, 91.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, don Manuel López García de la Torre, Mancebos 12. Suplente, don Francisco Manzanares Leafardine, Redondilla, 7.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, don Martín Gómez Calleja, Segovia, 29. Suplente, don Andrés Sánchez Cañada, Valleciego, 4.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, don Eduardo Alcaide Espejo, Don Pedro, 5. Suplente, don Vicente Visedo López, Granada, 6.

Sección 10.—Presidente, don Enrique Oliván Torremocha, Plaza Morería, 1 y 2. Suplente, don Raimundo Martínez Medina, Morería, 2.

Sección 11.—Presidente, don Petronilo Alandreu Serrano, Carrera San Francisco, 17. Suplente, don Luis Olbes Zuluaga, Carrera San Francisco, 13.

Sección 12.—Presidente, don José Alvarez Odoque, M. Grande, 13. Suplente, don Andrés Rodríguez Alvarez, Aguila, 16.

Sección 13.—Presidente, don Mauricio García Carcedo, Tabernillas, 19. Suplente, don Basilio Panilla Panilla Ruiz, Plaza Puerta Moros.

Sección 14.—Presidente, don Emilio Gil Orente, Oriente, 6. Suplente, don Lumberto Mafra Gómez, Oriente, 6.

Sección 15.—Presidente, don Roque Agudo Serrano, Toledo, 66. Suplente, don Gregorio Fayas de Gregorio, Toledo, 68.

Sección 16.—Presidente, don Francisco Cadenas Blanco, M. R. Baja, 10. Suplente, don Francisco Martínez Peiset, M. R. Alta, 8.

Sección 17.—Presidente, don Vicente Alfonso, Bastero, 21. Suplente, don Antonio Vigal Fernández, Bastero, 13.

Sección 18.—Presidente, don Eusebio Alarcón García, Arganzuela, 1. Suplente, don José Vicente Martínez Mellizo, 4 duplicado.

Sección 18.—Presidente, don José Algar Mesa, Paloma, 14. Suplente, don Cristóbal Vicente Trueba, Paloma, 24.

Sección 20.—Presidente, don Antonio Abad Albo, Ventosa, 21. Suplente, don José Zabala González, Ventosa, 8.

Sección 21.—Presidente, don Francisco Alcón Hernández, Toledo, 129. Suplente, don Manuel Lorenzo Rojas, Toledo, 129.

Sección 22.—Presidente, don Lizinio Alvarez Soriano, Toledo, 140. Suplente, don Eleuterio Roldán del Río, Toledo, 102.

Sección 23.—Presidente, don José González García, Rosario, 29. Suplente, don Jesús Saavedra Moreno, Rosario, 25.

Sección 24.—Presidente, don Julián Blanco y Amador, San Bernabé, 8. Suplente, don Mariano Vivar Alvarez, San Bernabé, 8.

Sección 25.—Presidente, don Gumersindo Adeva Victoria, Ronda de Segovia, 9 y 11. Suplente, don Julián Zamora González, Ronda de Segovia, 31.

Sección 26.—Presidente, don Luis López Zaldivar, Ventosa, 11. Suplente, don José Urrea Natividad, Cuesta de las Descargas, 8.

Sección 27.—Presidente, don Fe-

derico Gracili Morán, Santa Casilda, 8. Suplente, don José Gándara Jiménez, Santa Casilda, 10.

Sección 28.—Presidente, don Mariano Acero Acero, Ronda de Segovia, 22. Suplente, don Domingo Zapata Bayló, Ronda de Segovia, 22.

Sección 29.—Presidente, don Demetrio Díaz Yanglar, Mazarredo, 5. Suplente, don Gumersindo Villalba Cruz, Manzanares, 12.

Sección 30.—Presidente, don Rafael Alvarez Franco, Fray Luis de León, 10. Suplente, don Juan Vizcaino Flórez, carretera San Isidro, 16.

Sección 31.—Presidente, don Ricardo Macías Sajás, Fernández de los Ríos, 23. Suplente, D. Daniel Rodríguez González, plaza de Tirso Molina, 9.

Sección 32.—Presidente, don Cipriano Agudo Francisco, Caramuel, 16. Suplente, don Eugenio Zeprian López, Santa Ursula, 9.

Sección 33.—Presidente, don Lorenzo Alberca Migallón, Doña Urraca, 10. Suplente, don José Vega Barrizoso, Doña Urraca, 18.

Sección 34.—Presidente, don Mariano Enzauriaga, G. España, 8. Suplente, don Antonio Viuder Aguirre, Doña Blanca, 31.

Sección 35.—Presidente, don Feliciano Alvarez García, Vicente Camarón, 41. Suplente, Quirino Valiente González, San Miguel de Aluche.

Sección 36.—Presidente, don Manuel Blanco Cortina, Eduardo Juarranz, 21. Suplente, Angel Ramírez Navarro, M. Carmona, 1.

Sección 37.—Presidente, Tomás Alberto Fuentes, Plaza de Santa Ana, 12. Suplente, Bonifacio Ordóñez Calero, San Gabriel, 19.

Sección 38.—Presidente, don Miguel Aguado Gómez, Manuel Zenón, 16. Suplente, don Federico Vázquez Moreno, P. Gordo, 5.

Sección 39.—Presidente, don Joaquín Fernández Ros, Príncipe Anglona, 3. Suplente, don Luis Pérez Vázquez, Carrera San Francisco, 8 duplicado.

Sección 40.—Presidente, D. Francisco Cueto Fernández, Plaza Puerta Cerrada, 9. Suplente, don Antonio Yerro Molero, Plaza del Cordón, 2.

Sección 41.—Presidente, don Segundo del Olmo Nicolás, Calatrava, 24. Suplente, don Francisco Summers Isern, Santos, 2.

Sección 42.—Presidente, don Eugenio López Salvador, Humilladero, 26. Suplente, don Juan Román Cerdona, Mediodía Grande, 16.

Sección 43.—Presidente, don Benito Alvarez Monasterio, Toledo, 119. Suplente, don Teodoro Zarza Uceda, Toledo, 119.

Sección 44.—Presidente, don Manuel Abad Golondrín, Juan Duque, 17. Suplente, don Rafael Perea González, Segovia, 59.

Sección 45.—Presidente, don Juan Cabello Gutiérrez, Plaza Puente de Segovia, 3. Suplente, don Alejandro Serrano Tenorio, Paseo Extremadura, 1.

Sección 46.—Presidente, don José Alvarez Mentos, Cardenal Mendoza, 13. Suplente, don Bernardino Vivar Domínguez, Cardenal Mendoza, 24.

Sección 47.—Presidente, don Ildefonso Caceras Junquero, Camino bajo de San Isidro, 3. Suplente, don Felipe Bañares Montalbán, Camino bajo de San Isidro, 7.

Madrid, 25 de junio de 1931.

## UNIVERSIDAD

Relación de Presidentes y Suplentes de las mesas electorales nombrados hasta el día de la fecha.

Sección 1.<sup>a</sup>—Presidente, D. Do-

mingo Abad Moreno, San Andrés, 1 duplicado; suplente, D. Emilio Zaragoza Guijarro, Palma, 39.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, D. Alberto Badiyo Pinto, Madera, 5 y 7; suplente, D. José Martínez González, Espíritu Santo, 23 y 25.

Sección 3.<sup>a</sup>—Presidente, D. Antonio Alvarez Gómez, Santa Lucía, 11; suplente, D. Manuel Zapata, Tesoro, 5.

Sección 4.<sup>a</sup>—Presidente, D. Mariano Jiménez Tejerino, Pez, 30; suplente, D. José Ramírez Loaysa, Marqués de Santa Ana, 11.

Sección 5.<sup>a</sup>—Presidente, D. Darío Andrés de Pedro, Minas, 7; suplente, D. Francisco Membibre Llamas, Espíritu Santo, 37.

Sección 6.<sup>a</sup>—Presidente, D. Rafael Bautista Sanz, Pozas, 17; suplente, don Santiago Reyes Sanz, San Bernardo, 58.

Sección 7.<sup>a</sup>—Presidente, D. Santiago Abascal Calleja, San Bernardino, 2; suplente, D. Julio Martín Fernández, San Bernardino, 6 y 8.

Sección 8.<sup>a</sup>—Presidente, D. Juan Hernández Nepral, D. de Liria, 4; suplente, D. Clemente Zarco Espinosa, Dos Amigos, 5.

Sección 9.<sup>a</sup>—Presidente, D. Antonio Moro Martínez, San Vicente, 65; suplente, D. Tomás Rivera Valenzuela, San Vicente, 80.

Sección 10.—Presidente, D. Germán Irabedra P. de la R., Palma, 61; suplente, D. Donato Salmas Aloras; Amani, 11.

Sección 11.—Presidente, D. Tomás Abad García, Monserrat, 30; suplente, D. Antonio Marcos Holgueras, Limón, 11.

Sección 12.—Presidente, D. Isidoro Alba Balcena, Norte, 25; suplente, don Daniel M. Torrecilla Mardi, Palma, 54.

Sección 13.—Presidente, D. José Aganeta Macajo, Palma, 52; suplente, D. José Sánchez Alonso, Palma, 56.

Sección 14.—Presidente, D. Joaquín Manola Santillana, Monserrat, 12; suplente, D. Carlos Maroto Llanos, San Hermenegildo, 15.

Sección 15.—Presidente, D. Hilario Aldea García, Conde Duque, 19; suplente, D. Miguel Zarpe Espie, Conde Duque, 32.

Sección 16.—Presidente, D. Felipe Carre Comás, Alberto Aguilera, 37; suplente, D. Miguel Ramos García, Princesa, 40.

Sección 17.—Presidente, D. Federico Luengo Zaragozano, Rodríguez San Pedro, 24; suplente, don Carmelo Yerro Salón, Rodríguez San Pedro, 23.

Sección 18.—Presidente, D. Germán Collado Alvarez, San Bernardo, 111; suplente, D. Angel Urquía Martín, San Bernardo, 111.

Sección 19.—Presidente, D. Ramón Alonso Calvo, Galileo, 19; suplente, D. Leoncio Zabala Villarroel, Galileo, 21.

Sección 20.—Presidente, D. Raimundo Guijarro Rodríguez, Galileo, 8 cuadruplicado; suplente, D. Manuel Pujol Cid, Galileo, 4.

Sección 21.—Presidente, D. Francisco Collar García, Blasco de Garay, 22; suplente, D. Faustino Otero Aída, Blasco de Garay, 48.

Sección 22.—Presidente, D. Mariano Gallego Treviño, Vallehermoso, 10; suplente, D. José Rey Bustos, Vallehermoso, 71.

Sección 23.—Presidente, D. Pedro Blanco Cañedo, Alberto Aguilera, 72; suplente, D. Porfirio Silván González, Alberto Aguilera, 52.

Sección 24.—Presidente, D. Jerónimo Huetos Morales, Menéndez

Valdés, 23; suplente, D. José Oliveira Rón, Calvo Asensio, 8.

Sección 25.—Presidente, D. Miguel Gascón Vaquero, Fernández de los Ríos, 51 duplicado; suplente, don José Rosa del Corral, Fernández de los Ríos, 19.

Sección 26.—Presidente, D. Fernando Gómez Martucho, Ataulfo, 8; suplente, D. Baldomero Sánchez Cuenca, Hilarión Eslava, 30.

Sección 27.—Presidente, D. Rafael García Pas Gerol, Andrés Mellado, 30; suplente, D. Antonio Santander Andrades, Andrés Mellado, 28.

Sección 28.—Presidente, D. Luis Armeny Márquez, Rodríguez San Pedro, 46; suplente, D. Tomás Rodríguez Bachiller, Guzmán el Bueno, 30.

Sección 29.—Presidente, D. Laurentino Abad Amaya, Magallanes, 20; suplente, D. Manuel Vives Moreno; Magallanes, 5.

Sección 30.—Presidente, D. Jesús Aysa Serrano, Escosura, 27; suplente, D. Juan Zaragueta Bengoechea, Olivos, 11.

Sección 31.—Presidente, D. Antonio Huenano Alvarez, Av. F. Rubio, 3; suplente, Manuel López del Olmo, Av. F. Rubio, 3.

Sección 32.—Presidente, D. José Aguilar Ortega, Santo Domingo, 18; suplente, D. Federico Villaciervos Martínez, Bravo Murillo, 73.

Sección 33.—Presidente, D. Manuel López Olabe, Bravo Murillo, 91; suplente, D. Faustino Rubio Bermejo, Ponzano, 76.

Sección 34.—Presidente, D. Manuel Alonso Flamenco, C. Benéfica, 33; suplente, D. Luis Zorrilla Pérez, Carolinas, 19.

Sección 35.—Presidente, D. Guillermo Blanco López, Tenerife, 5 y 7; suplente, D. Deogracias Yagüe Manzanares, Tenerife, 15.

Sección 36.—Presidente, D. Francisco Zamarrigo García, San Raimundo, 8; suplente, Andrés Yagüe Manzanares, Zamora, 17.

Sección 37.—Presidente, D. Luis Calle Menéndez, Santa Matilde, 3; suplente, D. Sotero Navarro Torrijos, Santa Juliana, 3.

Sección 38.—Presidente, D. Zacarías Almida Sández, F. Salas, 32; suplente, D. Leandro Zayas Gregorio, Juan Pradillo, 11.

Sección 39.—Presidente, D. Clemente Alvarez Calvo, Bravo Murillo, 191; suplente, D. Joaquín Sánchez Sevillano, Bravo Murillo, 183.

Sección 40.—Presidente, D. Máximo Aguilera Martín, Berruguete, 20; suplente, D. Luis Vázquez Fernández, B. C. Chírel, 5.

Sección 41.—Presidente, D. José Collazo González, Navarra, 11; suplente, D. León Vega Huecas, Francos Rodríguez, 17.

Sección 42.—Presidente, D. Felipe Fernández del Campo, Margaritas, 2; suplente, D. Luis Peralta Balbur, P. Tejeira, 19.

Sección 43.—Presidente, D. Alejandro Carrillo Gil, Orden, 13; suplente, D. Julián Zamora Esteban, Topete, 3.

Sección 44.—Presidente, D. Silvestre Artigas Aloras, Juan de Dios, 6; suplente, D. Rogelio Villar González, Travesía Conde Duque, 5.

Sección 45.—Presidente, D. Luis López López, Alberto Aguilera, 23; suplente, D. Emilio Vellando Vicent, Alberto Aguilera, 33.

Sección 46.—Presidente, D. Guillermo Benlluire del Pino, Princesa, 60; suplente, D. Antonio Torre Cobalera, Rodríguez San Pedro, 48.

Sección 47.—Presidente, D. Antonio Ballesteros Beretta, Fernando el Católico, 44; suplente, D. Teófilo

Torres Martín, Fernando el Católico, 40.

Sección 48.—Presidente, don José Abad Cuervo, Donoso Cortés, 42. Suplente, don Ricardo Zofio Gutiérrez, J. M. López, 9.

Sección 49.—Presidente, don Joaquín Alvarez García, Blasco de Garay, 61. Suplente, don Salvador Villacañas Paniagua, Blasco de Garay, 63.

Sección 50.—Presidente, don Marcelino Alvarez Sanz, Bravo Murillo, 21. Suplente, D. Jerónimo Vila Fernández, Callejón del Alamillo, 3.

Sección 51.—Presidente, don Mariano Campaña Martín, Avenida de Pablo Iglesias, 48. Suplente, don Leandro Serrano Muñoz, Almansa, número 20.

Sección 52.—Presidente, don Antonio Albestain Aulestra, Castilla, 17. Suplente, don Leandro Zayas de Gregorio, Castilla, 37.

Sección 53.—Presidente, don Casto Ortíz Tena, Francos Rodríguez, Suplente, don Antonio Pérez de Lera, Francos Rodríguez, 18.

Madrid, 25 de junio de 1931.

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes, designados por las Juntas municipales del Censo en sustitución de los anteriormente designados, para constituir las Mesas electorales en los Distritos y Secciones que se citan, en la elección que para Diputados a Cortes Constituyentes se han de verificar el día 28 del actual, la cual se inserta, cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la Excm. Junta Central, fecha 19 de abril de 1910.

#### CENTRO

Sección 1.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, D. Edmundo Fuentes Serrano.

Sección 18. Adjunto segundo, D. Hipólito Llanes Mariscal.

Sección 22.—Suplente segundo, D. Daniel Marco Antón.

Sección 25.—Adjunto primero, D. Félix Fernández Segovia; ídem segundo, D. Buenaventura Esteban Martín.

Sección 29.—Suplente segundo, D. Tomás Magaro Yuquera.

#### HOSPICIO

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjunto primero, D. Manuel Lorenzo García.

Sección 7.<sup>a</sup>—Suplente primero, D. Toribio Macías Becerra.

Sección 14.—Adjunto primero, D. Santos Llorente Percas; ídem segundo, D. Benito López Riopérez.

Sección 15.—Suplente primero, D. Gervasio Ochoa Ronderas.

Sección 17.—Suplente segundo, D. Manuel M. Uvial Borofilada.

Sección 18.—Suplente segundo, D. Alfonso Martínez Castillo.

Sección 21.—Adjunto primero, D. Félix Lorente de Frutos.

Sección 26.—Adjunto segundo, D. José González Hernández; suplente segundo, D. Alejandro Oria González.

Sección 29.—Adjunto segundo, D. Emilio Luque Estremera.

Sección 30.—Suplente segundo, D. Angel Martín Escolano.

#### CHAMBERI

Sección 1.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, D. Ramiro Mallagray.

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, D. Manuel Loren Cobos.

Sección 10.—Adjunto primero, D. Ildefonso López Jurado.

Sección 11.—Suplente primero, D. Antonio Martín Abad.

Sección 18.—Adjunto segundo, D. Francisco López Gil.

Sección 19.—Adjunto segundo, D. Francisco Manzanares Garra.

Sección 21.—Adjunto primero, D. Angel López Rodríguez.

Sección 32.—Adjunto segundo, D. Augusto López Martínez.

Sección 35.—Suplente, D. Demetrio Manso Serrano.

Sección 41.—Adjunto primero, D. Aniceto López Valenciano.

Sección 43.—Adjunto primero, D. Luis Loreto Miranda; suplente primero, D. Carlos Manzanares Toledo.

Sección 53.—Suplente primero, D. León Marcos Serrano.

Sección 54.—Adjunto primero, D. Miguel Lorenzo García.

#### CONGRESO

Sección 3.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, D. Jesús Jiménez Fernández.

Sección 4.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, D. Eliseo Lorenzo de los Villares.

Sección 5.<sup>a</sup>—Adjunto primero, D. Juan Horma González; suplente segundo, D. Agapito Noarbe Martelo.

Sección 7.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, D. José María Llorente Palacios.

Sección 9.<sup>a</sup>—Adjunto primero, D. Pedro María Iualdo Lirana.

Sección 13.—Suplente primero, D. Antonio Majans Abel.

Sección 15.—Adjunto segundo, D. Francisco Llorca Herranz.

Sección 18.—Adjunto segundo, D. Ricardo Llave Acebo.

Sección 26.—Suplente segundo, D. Teodoro Mariano Moral.

Sección 28.—Suplente primero, D. Ricardo Martín de la Cadera.

Sección 33.—Adjunto segundo, D. Gregorio Ledesma Medina.

Sección 36.—Adjunto primero, D. Agustín Gila Esteban Frutos.

Sección 39.—Adjunto primero, D. Antonio F. Chacón y S. Valenzuela; ídem segundo, D. Pedro Alarcón Ruiz.

Sección 41.—Adjunto segundo, D. Antonio López Tomás.

#### HOSPITAL

Sección 2.<sup>a</sup>—Suplente segundo, D. Justo Martín Aguilera.

Sección 5.<sup>a</sup>—Adjunto primero, D. Luis López Rodríguez.

Sección 13.—Adjunto primero, D. José López Rodríguez.

Sección 21.—Suplente segundo, D. José Martín Aller.

Sección 25.—Adjunto primero, D. Manuel López Ruiz; ídem segundo, D. Francisco López Sanjuán.

Sección 26.—Adjunto segundo, D. Diego Lozano Alvarado.

Sección 30.—Suplente segundo, D. Celedonio Martín Verdugo.

Sección 32.—Suplente primero, D. José Malasaña Sánchez.

Sección 34.—Adjunto segundo, D. José López Mesa.

Sección 35.—Adjunto primero, D. Eusebio Luis León.

Sección 40.—Adjunto primero, D. Juan Ramón Llorente de López.

#### BUENAVISTA

Sección 2.<sup>a</sup>—Suplente primero, D. Avelino Martín Nuño.

Sección 4.<sup>a</sup>—Adjunto segundo, D. José González Campos.

Sección 9.<sup>a</sup>—Adjunto primero, D. José Gofí Goicochea.

Sección 15.—Adjunto primero, D. Alberto Laffox Soto.

Sección 16.—Adjunto primero, don Pablo Hernández Rospide; suplente primero, D. Rafael Martínez C. del Castillo.

Sección 13.—Suplente segundo, D. Emilio Núñez del Río.

Sección 19.—Suplente segundo, D. José Ortega Sánchez.

Sección 20.—Adjunto primero,

D. Luis Ginés Oztolaza; suplente segundo, D. Eduardo Martínez Beruero.

Sección 23. — Adjunto segundo, D. Manuel López Lagar.

Sección 25. — Suplente segundo, D. José Rojas Moreno.

Sección 28. — Adjunto segundo, D. Felipe Gómez Acebo.

Sección 27. — Suplente segundo, D. Bartolomé Magaña García.

Sección 29. — Adjunto primero, D. José Feu Martín.

Sección 36. — Adjunto primero, D. Ramón López Pérez.

Sección 40. — Adjunto primero, D. Camilo López Vázquez.

Sección 48. — Adjunto primero, D. Juan Díaz Ayala.

Sección 50. — Suplente primero, D. José Osuna Fernández.

#### INCI USA

Sección 2.<sup>a</sup> — Adjunto segundo, D. Alejandro Lcora Morente.

Sección 7.<sup>a</sup> — Adjunto primero, D. Francisco López Martín.

Sección 10. — Adjunto segundo, D. Gustavo López López.

Sección 22. — Adjunto primero, D. Secundino López Santolla.

Sección 29. — Adjunto segundo, D. Tomás López Palomino.

Sección 30. — Adjunto primero, D. Gerardo López Santaolalla.

Sección 33. — Suplente segundo, D. Ernesto Marco Agüero.

Sección 36. — Suplente segundo, D. Francisco Marina Salvador.

Sección 39. — Adjunto segundo, D. Julián López Robledillo.

#### LATINA

Sección 6.<sup>a</sup> — Suplente segundo, D. José Llovera González.

Sección 9.<sup>a</sup> — Adjunto primero, D. César Lameda Díaz.

Sección 11. — Adjunto segundo, D. Esteban Lorenzo Aves,

Sección 12. — Adjunto primero, D. Juan H. López Portales.

Sección 15. — Adjunto primero, D. Esteban Lozano Sierra.

Sección 21. — Adjunto primero, D. Mariano Lorenzo Rojas.

Sección 29. — Suplente primero, D. José Manchado Tebeiró.

Sección 30. — Adjunto segundo, D. Pedro López Vedia.

Sección 44. — Adjunto segundo, D. R. Federico López Rodríguez.

Sección 46. — Adjunto segundo, D. Secundino Luengo Aranda.

#### PALACIO

Sección 1.<sup>a</sup> — Adjunto segundo, D. Jesús Losa Viejo.

Sección 3.<sup>a</sup> — Adjunto segundo, D. Francisco María Vilarriño.

Sección 4.<sup>a</sup> — Suplente primero, D. Francisco Martín Quintanero.

Sección 5.<sup>a</sup> — Adjunto primero, D. Enrique Cubillo Fuentes; suplente segundo, D. Calixto Martín Trancho.

Sección 10. — Adjunto primero, D. Cipriano López Privado; suplente primero, D. Pascual Maña Hernández.

Sección 15. — Suplente primero, D. Eloy Marín Hellín; ídem segundo, D. Antonio Morellán de la Campa.

Sección 17. — Adjunto segundo, D. Roberto López Sáinz de Baranda.

Sección 18. — Suplente primero, D. Enrique Marín Jodar.

Sección 24. — Suplente primero, D. Rafael Marinas Fernández.

Sección 30. — Adjunto segundo, D. Julián Llorente González.

Sección 31. — Adjunto segundo, D. Mariano Lorenzo Gómez.

Sección 32. — Adjunto primero, D. Luis Irizar Barnoya; ídem segundo, D. Gabriel Magro Ayllón.

Sección 36. — Adjunto primero, D. Julián Lorenzo García; ídem se-

gundo, D. Ramón Llorente Santos.

Sección 37. — Adjunto segundo, D. Vicente Martín Calvo.

Sección 39. — Suplente segundo, D. Francisco Oliva Pindo.

#### UNIVERSIDAD

Sección 4.<sup>a</sup> — Adjunto primero, D. Francisco Lorenzo Maestro.

Sección 9.<sup>a</sup> — Suplente primero, D. Benito Manzanares Ors.

Sección 12. — Adjunto segundo, D. Víctor Llorente Pascual.

Sección 13. — Adjunto segundo, D. Guillermo López Ruiz.

Sección 26. — Adjunto primero, D. Vicente López Montero.

Sección 28. — Adjunto segundo, D. Santo López Fonseca. Suplente primero, D. Manuel Martí Alonso.

Sección 38. — Adjunto segundo, D. José Lima Gabaldón.

Sección 42. — Adjunto segundo, D. Francisco López Molina.

Sección 43. — Suplente primero, D. Mariano Manzanque Díaz.

Sección 44. — Adjunto primero, D. Francisco López Verdasco.

Sección 45. — Suplente primero, D. Francisco Martín Mora.

Sección 47. — Suplente primero, D. Silvestre Marchamalo Centeno. Ídem segundo, D. Sinfiriano Madrid Alarcón.

Sección 52. — Adjunto segundo, D. Evaristo Magro Ayllón.

#### PUEBLOS

##### ALGETE

Distrito único. — Sección única.

Presidente, D. Rafael Pérez Belda; suplente, D. Agustín Madrigal Prada.

##### PARACUELLOS

Presidente, don Manuel García Muñoz.

##### VALLECAS

Distrito del Centro. — Sección 1.<sup>a</sup>

Adjunto primero, D. Agapito Salas del Castillo.

Distrito del Centro. — Sección 3.<sup>a</sup>

Suplente segundo, D. Lorenzo García Marco.

##### Sección cuarta

Adjunto segundo, D. Isidoro Heredia Coronado.

##### Sección quinta

Adjunto segundo, D. Ladislao del Castillo Galán.

Distrito del Norte. — Sección segunda

Suplente segundo, D. Pascual Rivera Maroto.

##### Sección cuarta

Adjunto primero, D. Félix Blasco Brito.

Distrito del Norte. Sección quinta.

Adjunto primero, D. Dionisio Cabeza Mera; suplente primero, don Francisco Gómez García.

Distrito del Norte. — Sección sexta.

Adjunto segundo, D. Tomás Gómez Martín; suplente primero, don Fernando Cascales Gil.

Distrito del Sur. Sección segunda.

Adjunto primero, D. Eusebio Serrano Carmena.

Distrito del Sur. — Sección séptima.

Adjunto primero, don Patricio Fraile Gutiérrez.

Distrito del Sur. — Sección octava

Adjunto segundo, D. Miguel Cortés Bretón.

Distrito del Sur. — Sección novena

Adjunto segundo, don Alejandro Lorrio Martínez. Suplente primero, don Mariano Lorrio Martínez. Ídem segundo, don Salustiano Cerezo.

Sección duodécima

Suplente primero, don José Vázquez de la Vega.

da localidad, y para las que se concedió una subvención de pesetas 13.582, 10; en 10 de enero último.

1.250. Conceder una gratificación de media mensualidad al personal de Portería de las Oficinas centrales, serenos, choferes y encargado del Garaje y de cuarta parte a los que prestan servicio en los establecimientos y lavacoques.

#### Sesión del día 30 de diciembre de 1930

1.251. Quedar enterada y conforme con la comunicación del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la que participa que, en virtud de la autorización establecida en el artículo 10 del vigente Reglamento del Cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, por el Farmacéutico adscrito a la Casa de Maternidad, D. Modesto Maestre Ibáñez, se ha organizado un cursillo teórico-práctico de análisis de alimentos, para farmacéuticos, que durará treinta y cinco días, dando comienzo el 15 de enero próximo.

1.252. Quedar enterada y conforme con la recepción de nueve uniformes y trece capotes de invierno con destino al personal de portería del Hospital Provincial, suministrados por Timoteo Rojas, adjudicatario del concurso al efecto verificado en 31 de octubre último, según consta en acta remitida por la Dirección del expresado Establecimiento.

1.253. Resolver, de conformidad con lo propuesto por el señor Arquitecto Jefe provincial, los concursos celebrados en virtud de lo acordado por la Comisión Provincial Permanente en sesión de 25 de septiembre último, para instalaciones especiales en el Pabellón de Autopsias, Museo y Depósito de cadáveres del Hospital Provincial, adjudicando a D. Jesús Samper el suministro de dos tableros de mármol vaciados y pulimentados en forma de bandeja, para las mesas de autopsias, en la cantidad de 1.300 pesetas; a don Zacarías Homs, Gerente de la Sociedad Anónima «Industrias Sanitarias», el suministro y construcción de dos pies de hierro fundido y demás accesorios para la colocación de tableros de mármol de las mesas de autopsias, en la cantidad de 3.400 pesetas, y a D. Valeriano García Lacave, el suministro de vitrinas de hierro hermético en la cantidad de 4.850 pesetas.

fiestan su conformidad con la creación del Cuerpo de Médicos internos para los servicios de las Clínicas de los Establecimientos dependientes de esta Corporación y que se una a sus antecedentes a los efectos oportunos.

1.232. Declarar de abono dos facturas de la Casa Ramiro Oviedo, por un total de 754,25 pesetas, importe del material suministrado para la oficina de la Patente Nacional de automóviles en los tres primeros trimestres del ejercicio actual.

1.233. Aprobar un suplemento de 3.000 pesetas, con cargo al remanente del presupuesto de 1929, en su parte no aplicada a la formación del ordinario en curso, para reforzar la consignación de Botica del Hospital de San Juan de Dios.

1.234. Conceder la pensión vitalicia de 1.650 pesetas anuales, que reglamentariamente le corresponde, a doña Concepción Vial y Tuasón, viuda del Profesor Médico jubilado de la Beneficencia Provincial, D. Julián Hergueta Martín, y declarar de abono a favor de dicha señora la cantidad de 53,46 pesetas que su esposo dejó devengadas por sus haberes pasivos de los días del 1 al 5 de noviembre último, en que falleció.

1.235. Aprobar las cuentas de caudales, rendida por el señor Depositario correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual.

1.236. Aprobar la cuenta que rinde el Ayudante del Servicio Forestal acreditativa de la inversión del libramiento número 4.207 por 970 pesetas, expedido a justificar para jornales por trabajos a cargo de dicho servicio.

1.237. Aprobar la cuenta que rinde la Superiora del Asilo de San Isidro, importante 351,79 pesetas, por gastos no contratados, correspondientes a los meses de agosto y septiembre últimos.

1.238. Aprobar la cuenta que rinde la Superiora del Asilo de San Isidro, acreditando la inversión del libramiento número 4.015, por 5.000 pesetas, expedido a justificar, para materiales, con destino a las obras por administración de dicho Asilo.

1.239. Aprobar las cuentas que rinde el Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión de los libramientos número 4.704, por 1.119,40 pesetas y 4.819, por 1.260,55 pesetas, expedidos a justificar, para pago de haberes de amas externas, el pri-

Distrito de la Villa.—Sección primera  
Adjunto primero, don Gregorio Carmes Alvarez.

Sección segunda

Adjunto primero, don Julian Pedrazuela Juarros. Idem segundo, don Luciano García Uceda.

Sección tercera

Adjunto primero, don Santos de la Torre. Alcázar Idem segundo, don Epifanio Martínez Llobregat.

## Ayuntamiento de Madrid

SECRETARÍA.—NEGOCIADO DE ENSANCHE

Este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, se ha servido acordar un suplemento de crédito al que figura en el Capítulo V, Artículo 1.º, Concepto 32 bis, del vigente presupuesto ordinario del Ensanche, en la cuantía de 420.316,60 pesetas para satisfacer al personal del escalafón administrativo del Ensanche las cantidades que se le adeudan en concepto de quinquenios.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, se anuncia al público, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto en el Negociado de Ensanche el expediente de dicho suplemento para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas y presentarse durante el plazo expresado en el Registro general de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento. Madrid, 26 de junio de 1931.—El Secretario, M. Berdejo.

## Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Consorcio de Carnes de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia de 31 de marzo de 1931, en reclamación contra la Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid para la exacción del arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas (exportación).

Madrid, 16 de junio de 1931.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar. (Núm. 1.635)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don José Rómulo Sáenz se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Chamartín de la Rosa de 11 de julio de 1930, confirmado en recurso de revisión por otro de 11 de agosto, declarando cesante al recurrente en su cargo de Letrado Jefe de la Asesoría jurídica municipal.

Madrid, 19 de junio de 1931.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar. (Núm. 1.665)

## SUBASTA DE FINCAS

El Patronato de las «Fundaciones de D. José Santa María de Hita», saca a pública y voluntaria subasta, las fincas siguiente, de esta Villa.

Una situada en Antonio Grilo, número 2, esquina a Ancha de San Bernardo, tasada en cincuenta mil pesetas, y una décima parte de la situada en Hortaleza, 78, tasada en noventa y cinco mil pesetas, y cuya décima parte sale en nueve mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 27 de julio próximo, a las once de la mañana, en la Notaría de D. Julián Pindado Hernández, Barquillo, 8, duplicado, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos.

Madrid, 24 de junio de 1931.—El Patrono.—Manuel Hernández. (A.—1.217)

## Gremio de bebidas de Chamartín de la Rosa

Ejercicio de 1.º de julio a 31 de diciembre de 1926

AVISO

Habiendo acordado este Gremio el reparto del fondo gremial en Junta general, celebrada el día 12 de los corrientes, se les cita a todos los pertenecientes al mismo, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, se personen a cobrar sus dividendos en el Local de la Cámara de la Propiedad, sito en la calle de O'Donnell, número 50, y horas de trece a dieciocho de la tarde, previniéndoles que pasado este plazo no tendrán derecho a reclamación alguna.

Chamartín de la Rosa, 25 de junio de 1931.—El Presidente, D. Carmona. (A.—1.221)

## Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica del Bosque

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordi-

naria de accionistas, que se celebrará a las seis de la tarde del día catorce de julio próximo, en su domicilio social. El orden del día para la Junta general a que se cita será: 1.º la lectura del acta de la sesión anterior, y 2.º acuerdos en relación con la disolución y liquidación de la Compañía.

Para asistir a la Junta general, los accionistas depositarán sus acciones, conforme el artículo 29 de los Estatutos, en la Caja social, cinco días antes del fijado para la Junta.

Madrid, 24 de junio de 1931.—El Consejero-Secretario, El Marques del Borghetto.

(A.—1.224)

## Sociedad Española de Construcciones Metálicas

Desde el día 1.º de julio próximo, se pagarán los intereses de las obligaciones que tiene esta Sociedad en circulación, contra cupón número 46 del cuatro y medio por ciento y cupón número 32 del seis por ciento, deduciéndose la parte que corresponde por los impuestos vigentes.

Dicho pago se efectuará en los siguientes establecimientos:

Madrid, Banco Urquijo.  
Bilbao, Banco Urquijo Vascongado.

San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.

Barcelona, Banco Urquijo Catalán.

Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Bilbao, 23 de junio de 1931.—El Consejo de Administración.

(A.—1.225)

Imprenta Provincial.—Dr. Esquerdo, 70

Teléfono, 53009

mero, y para pago de viajes de las nodrizas que viven fuera de la capital. el segundo.

1.240. Aprobar la cuenta que rinde el Director del Colegio de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 4.707 por 428,55 pesetas, expedido a justificar, para gastos del expresado Colegio.

1.241. Aprobar las cuentas que rinde el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, acreditando la inversión de los libramientos número 1.684 por 497,74 pesetas, y 1.879 por 4.992,88 pesetas, expedidos a justificar, para diferentes gastos de aquella Sección.

1.242. Que de conformidad con lo solicitado por el señor Ingeniero asesor del Servicio Forestal, se reconozca al personal adscrito a éste la percepción de derechos que ha devengado sobre proyectos ejecutados durante el primer trimestre del ejercicio actual y con arreglo a las Reales órdenes del Ministerio de Fomento, de 28 de julio de 1927, 9 de marzo de 1928 y artículo 17 del Reglamento del Servicio Forestal, aprobado por el Pleno en 28 de junio último, y que su importe de 1.471,15 pesetas se satisfaga con cargo al crédito de 12.000 pesetas, votado en 20 de enero último, para indemnizaciones reglamentarias a dicho personal.

1.243. Habilitar un crédito de 5.729,54 pesetas con cargo al remanente del Presupuesto de 1929, en su parte no aplicada a la formación del ordinario en curso, para que, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Provincial Permanente, de 23 de marzo de 1929, se satisfaga, a título de anticipo, y en nombre del Ayuntamiento de Galapagar, el importe de certificaciones expedidas en el presente año, por construcción del camino de Galapagar a la carretera de la Coruña por el apeadero de La Navata, en cuanto no sea suficiente el depósito que ha constituido aquel Ayuntamiento, por 15.000 pesetas, a cuenta de las 37.353,84, que deberá satisfacer en totalidad, para contribuir a la obras de dicho camino. Dicho nuevo crédito se considerará incorporado al Capítulo XI, artículo segundo.

1.244. Estimar el recurso de apelación interpuesto por D. Mariano Martín Cofrade, contra acuerdo del Ayuntamiento de Fuen-

labrada, denegatorio de su inclusión en la lista de compromisarios para Senadores y, en su consecuencia, ordenar su inclusión en dicha lista en el lugar que le corresponda, conforme a la cuota de 267,18 pesetas que paga por contribución directa.

1.245. Aprobar los precios medios de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, en el mes de noviembre del corriente año.

1.246. Declarar de abono, con cargo a la consignación correspondiente, la cantidad de 6.397,25 pesetas que reclama el Tribunal Tutelar de Menores, de Madrid, por estancias causadas durante los meses de julio a octubre últimos, por los naturales de esta provincia sujetos a su jurisdicción.

1.247. Conceder al Ayuntamiento de Loeches una subvención de 30.000, pesetas de conformidad con lo prevenido en el apartado a) de la base 2.ª de las aprobadas en 27 de noviembre de 1926, con destino a obras de conducción de aguas potables, cuyo proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta provincial de Sanidad local e Ingeniero Jefe de esta Corporación, en cumplimiento de lo establecido por la sexta de las citadas bases y artículo 128 del Estatuto y 63 del Reglamento de Sanidad provincial.

1.248. Que se dé traslado al Ayuntamiento de Valdaracete del informe emitido por el Ingeniero provincial Sr. Arespachoga, sobre el proyecto presentado con solicitud de subvención para obras de abastecimiento de aguas, con el fin de que, con vista de dicho dictamen, sean subsanadas por la expresada Corporación las deficiencias que por el citado facultativo se señalan en el indicado proyecto.

1.249. Que de conformidad con lo interesado por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cenicientos, se le abone por esta Corporación la cantidad de 3.424,20 pesetas, como segundo plazo de los que se determinan por la base tercera de las aprobadas en 27 de noviembre de 1926, para la concesión de subvenciones con destino a obras de carácter sanitario, cuyo plazo deberá ser satisfecho, previa comprobación, por la Sección de Vías y Obras provinciales, de la obra hasta la fecha realizada por la expresada Corporación municipal en las de abastecimiento de aguas a la cita-